



Memoria Anual 2009

Memoria Anual 2009

Fotografías:

FCA S.A.

Diseño e Impresión:

Grupo Design

gdesign@megalink.com

Índice

▶ Carta del Presidente	5
▶ Composición del Directorio	9
▶ Situación Accionaria	13
▶ Gestión Comercial	17
▶ Gestión de Operaciones	27
▶ Administración y Finanzas	39
▶ Recursos Humanos	45
▶ Estados Financieros	51
▶ Cartas de los Síndicos	91



Carta del Presidente



Miguel Sepúlveda C.
Presidente

A nuestros Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias de Empresa Ferroviaria Andina S.A. (FCA S.A.), me es grato presentar a vuestra consideración la Memoria Anual, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes a la gestión 2009.

Para contextualizar las condiciones bajo las cuales se desarrolló nuestro accionar durante la gestión 2009, comienzo expresando que nos vimos enfrentados a un escenario muy desfavorable, provocado por la crisis económica que comenzó a evidenciarse a fines del año anterior y que tuvo como consecuencia una caída en el precio de los minerales. En ese escenario, uno de los rubros que resultó muy afectado fue el sector exportador de concentrados que contienen zinc, plomo y plata, entre los cuales se encuentran nuestros principales clientes.

Como también ha ocurrido en ocasiones anteriores, la caída en el precio de los minerales provocó presiones de nuestros clientes por ajustes en el precio de algunos de nuestros servicios. Ante ello, nuestro esfuerzo se orientó a diseñar y emprender medidas comerciales y operacionales, de carácter temporal, para apoyar a nuestros clientes y lograr mantener nuestro volumen de negocios, así como también captar nuevos clientes, habiéndose cumplido satisfactoriamente ambos objetivos, con lo cual logramos atenuar los efectos negativos sobre los ingresos de FCA.

Con todo lo anterior, nuestra empresa transportó 1.078.060 toneladas, lo que representa un aumento de 5,3% sobre el tonelaje de la gestión anterior. En lo que respecta a los ingresos, respecto al año anterior hubo una caída de 9,8%, representando ello un monto de US\$1.354.000.

En términos económicos, debido a lo complejo del escenario que enfrentamos, el resultado de la gestión 2009 fue el más insatisfactorio desde que comenzamos nuestras actividades, obteniéndose una utilidad neta de US\$ 553.415 (después de impuestos y corrección monetaria), lo que representa una rentabilidad de 1,30% sobre el patrimonio, cifra que está muy por debajo de lo que postulamos para nuestros accionistas.

En materia de inversiones, durante el año 2009, nuestra empresa aplicó recursos por un monto de US\$ 2.978.000, que fueron destinados al mejoramiento de la vía férrea, la reparación de locomotoras, la reparación de coches de pasajeros y equipo remolcado para el transporte de carga. También se completaron las inversiones para el Proyecto San Cristóbal, tanto en carros como en mejoras en la vía férrea.

Finalmente, me permito expresar nuestro agradecimiento a los Directores, Síndicos y miembros del Comité de Auditoría, quienes permanentemente se han preocupado por la situación de la empresa y han aportado lo mejor de su experiencia para adoptar las decisiones más convenientes en favor del FCA.



Miguel Sepúlveda Campos
Presidente



Composición del Directorio



Miguel Sepúlveda C.
Presidente



Fernando Rojas H.
Vicepresidente



Gerardo Velasco T.
Secretario



Carlos Acuña C.
Director



Ramón Jara A.
Director



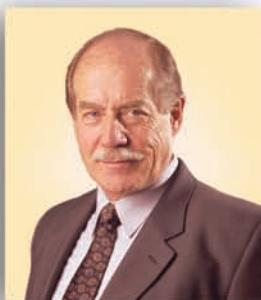
Armando Gumucio
Director



Fernando España
Director



Pablo A. Chacón L.
Síndico



Jorge Rodríguez
Director Suplente



Roberto Urquiza
Síndico



Directores Titulares		Directores Suplentes
Miguel Sepúlveda C.	Presidente	Pablo Ribbeck H.
Fernando Rojas H.	Vicepresidente	María del Carmen Ballivián
Gerardo Velasco T.	Secretario	Vacante
Carlos Acuña C.		Marcelo Contreras C.
Ramón Jara A.		Jorge Rodríguez A.
Armando Gumucio K.		René Sánchez M.
Fernando España C.		Arturo Montero N.

Síndicos Titulares	Síndicos Suplentes
Pablo A. Chacón L.	Vacante
Roberto Urquizo M.	Vacante

Cambios en el Directorio

El 10 de marzo de 2009, el Director suplente Sr. Miguel Terrazas C., presentó su renuncia al Directorio, la misma que fue aceptada en reunión de directorio celebrada el 12 de marzo de 2009

Asimismo él síndico titular Sr. Enrique Soruco B. presentó su renuncia, la misma que fue aceptada en la reunión de Junta General de accionistas celebrada el 26 de marzo de 2009



Situación Accionaria



El capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad al cierre de la gestión, es de Bs. 132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones de capital de Bs. 100 cada una.

La composición accionaría al cierre de la gestión 2009 es la siguiente:

Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50.004%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24.96%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24.96%
Otros Accionistas	892	0.076%
Total acciones emitidas	1.322.448	100%



Gestión Comercial

Servicio de Pasajeros

El total de pasajeros transportados bajo los diferentes servicios en toda la red, fue de 275.387 cifra récord desde el año 1997, los ingresos generados por los diferentes servicios incluido encomiendas, fue de US\$ 1.736.692 de los cuales US\$ 1.508.795 corresponde a ingresos por trenes pasajeros en el tramo Oruro-Villazón, a pesar de 38 trenes suprimidos en esta gestión.

Con el objeto de mejorar ventas y ofrecer mayores facilidades a nuestros usuarios, se han realizado acciones de divulgación en lugares estratégicos, como en Embajadas de países con mayor presencia en nuestros servicios y promociones en época baja.

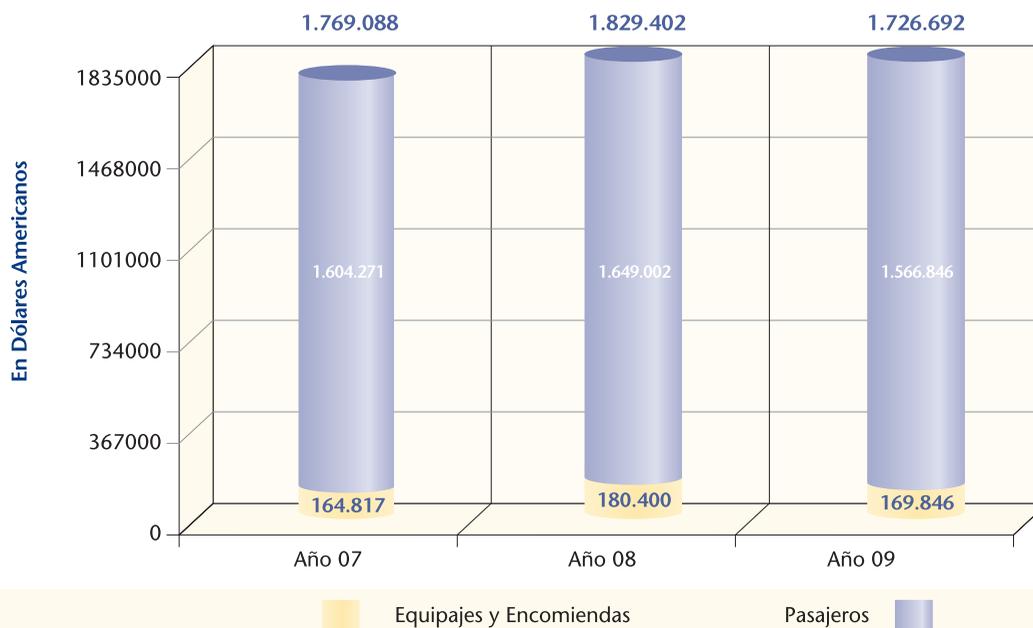
Se ha actualizado la página web con información detallada del servicio de pasajeros e información turística, además del nuevo sistema de ventas y reservas y otras que han contribuido a mejorar los ingresos.

A objeto de mejorar el nivel de confort para nuestros usuarios, se han implementado el sistema de climatización (aire acondicionado y calefacción) en el coche comedor del tren Expreso del Sur.

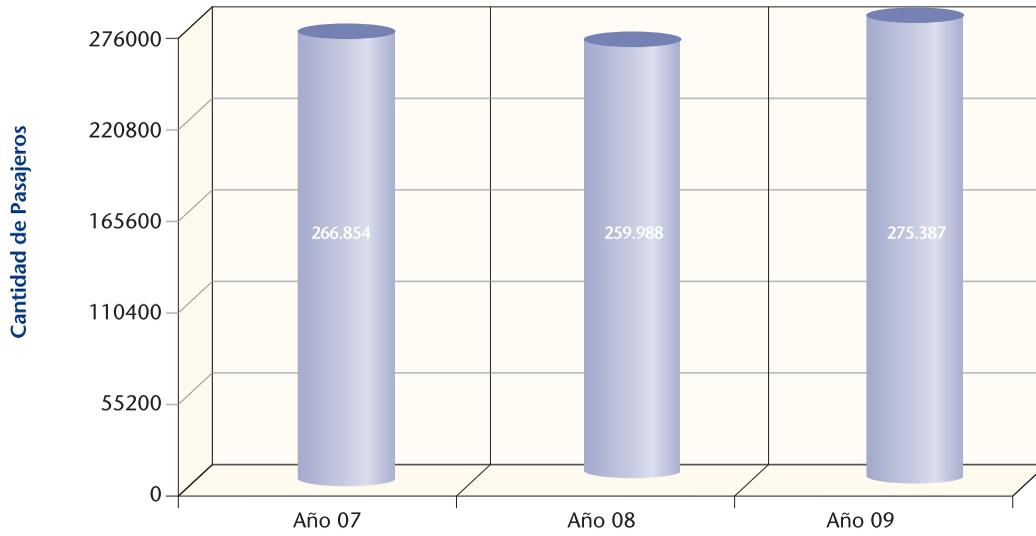
Como una forma de apoyar las actividades de otras instituciones y mejorar la imagen de la empresa, hemos brindado diferentes servicios de trenes extras como ser:

- ▶ Tren del Bicentenario, El Alto-Guaqui aportando al programa de festejos de los 200 años de fundación de La Paz.
- ▶ Tren Turístico a Tiwanacu y Guaqui para el año nuevo aymara, día del solsticio de invierno.
- ▶ Tren Expreso Viacha-Uyuni, para el Vice-Ministerio de Ciencia y Tecnología, auspiciadores de la Feria Internacional del Litio efectuado en el Salar de Uyuni.

**Ingresos en Dólares Americanos por Pasajeros y Equipajes
Gestiones 2007, 2008 y 2009**



**Cantidad de Pasajeros Transportados
Gestiones 2007, 2008 y 2009**



**Cantidad de Pasajeros Transportados
desde 1996 hasta 2009**



Transporte de Carga

La crisis internacional que se inició el último trimestre del 2.008, afectó severamente a la economía boliviana, particularmente en las exportaciones, las cuales tuvieron el 2009 una caída de 23 % en los ingresos respecto a la gestión 2008.

Siendo nuestro país productor y exportador de materias primas, este tipo de efectos internacionales repercuten en nuestra economía, generalmente en una disminución en los volúmenes de exportación, tal es el caso de los rubros del gas y la minería.

En el año 2009 la empresa logra un crecimiento de 5,3 % en el tonelaje total transportado lo que nos permite mantener y mejorar el hito de sobrepasar el millón de toneladas transportadas en una gestión, pero con un menor resultado en los ingresos de US\$ 1.354.000 (9,8 %), respecto a la gestión 2008.

Esta disminución en los ingresos, se debe principalmente a la disminución de producción de la minería mediana y pequeña, que en muchos casos llegaron a cerrar sus operaciones debido a la crisis internacional y a la incertidumbre por la toma de varios proyectos mineros en el país por comunarios.

Los resultados de la crisis internacional, determinan para FCA S.A., al cierre del 2009, que los servicios de transporte de concentrados mineros representen un 81 % del tonelaje total movilizado y 69 % de los ingresos generados. Es decir, que este rubro generó un déficit de cumplimiento de un millón de dólares respecto al presupuesto anual aprobado, a pesar del incremento en el transporte de la Minera San Cristóbal.

La harina que se transportó desde Villazón, para la institución gubernamental Insumos Bolivia y otros clientes menores, cumplió con la expectativa de crecimiento y programación efectuada para la gestión, convirtiéndolo en el segundo rubro en importancia luego de la minería, con un aporte del 5 % respecto al tonelaje y un 13,5 % respecto a los ingresos totales generados.

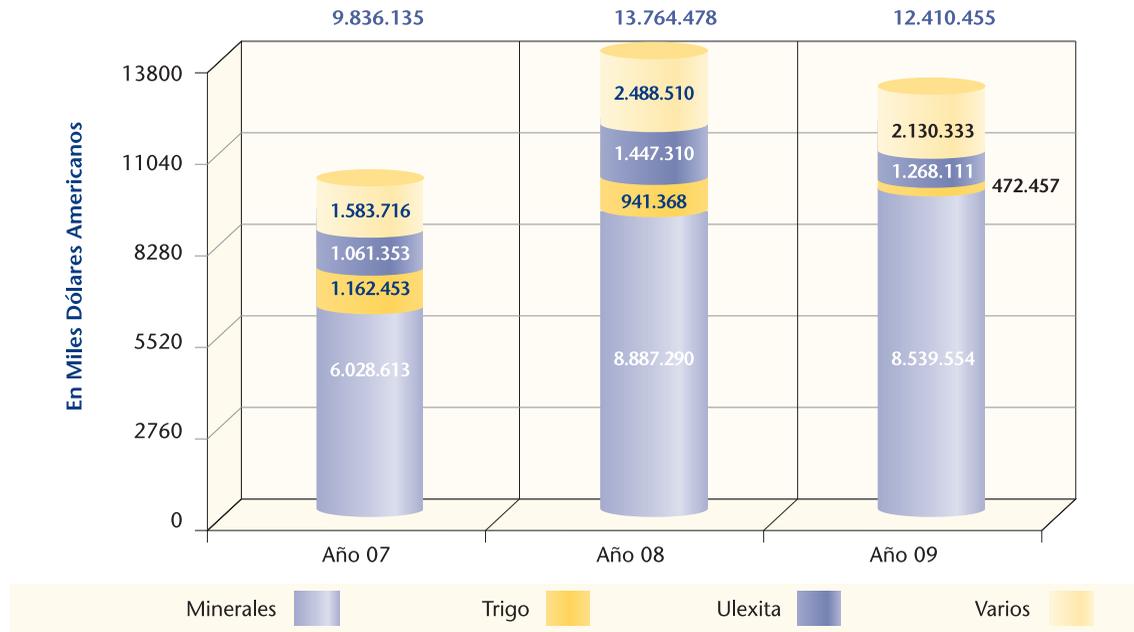
El transporte de ulexita logró un incremento de 6,5% en el tonelaje transportado en relación al año 2008. Debido a la dinámica que presenta este producto este año, el 62 % del producto transportado se movilizó en los tramos locales hacia Oruro y Viacha y la diferencia fue transportada como exportación directa desde el origen en Río Grande hasta el Puerto de Antofagasta. Sin embargo y debido a la baja del precio en su cotización internacional, no se logró alcanzar el tonelaje ni ingreso presupuestado, obteniéndose un déficit de 26 % en toneladas y 31 % en los ingresos correspondientemente.

Esta gestión definitivamente fue la que menor volumen de trigo se transportó desde que se iniciaron las operaciones de transporte de este producto por Villazón el año 2003, con una reducción del 50 % tanto en tonelaje como en ingresos en

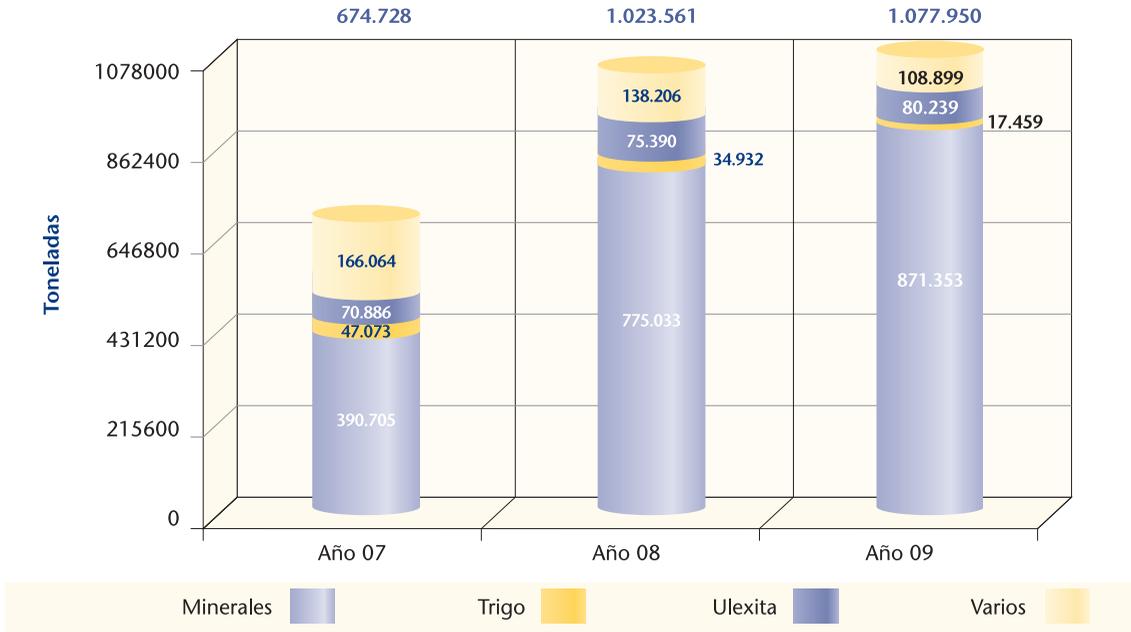
relación al año 2008. El control a las exportaciones de cereales por parte del gobierno argentino, eliminó prácticamente la posibilidad de mantener los tonelajes promedio que fueron movilizados los años anteriores, sumados a los malos resultados agrícolas por causas de fenómenos climáticos también fue aspecto preponderante para la obtención de un 61 % de déficit tanto en ingresos como en tonelaje sobre el presupuesto, que representa una diferencia negativa de US\$ 730.000.

Y finalmente, el transporte de cargas varias que engloba el transporte local de materia prima y producto terminado de la industria del cemento, insumos y reactivos para la producción de Minera San Cristóbal, las importaciones que se efectúan por el corredor Antofagasta y aquellas que ingresan por Villazón, se vieron seriamente afectados en algunos casos por efectos de índole social, como ser la paralización de los servicios por la prolongada falta de acuerdo entre las comunidades y los productores, un menor volumen de importación de materias primas por efecto de la crisis internacional, traduciéndose todo esto en un incumplimiento del presupuesto aprobado de la empresa en un 4 % (46.500 tons.) en tonelaje y un 3 % (US\$ 440.000) respecto a los ingresos.

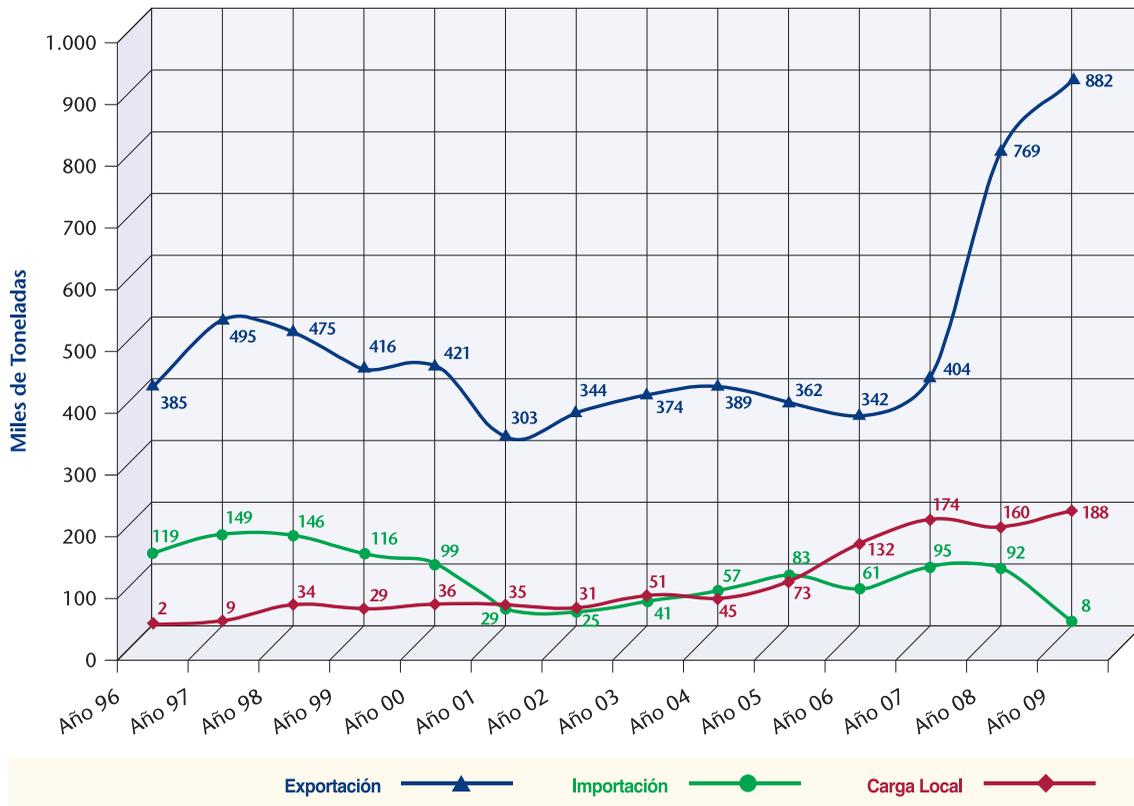
**Gráfico Comparativo de Ingresos de Transporte
Gestiones 2007 - 2008 - 2009**



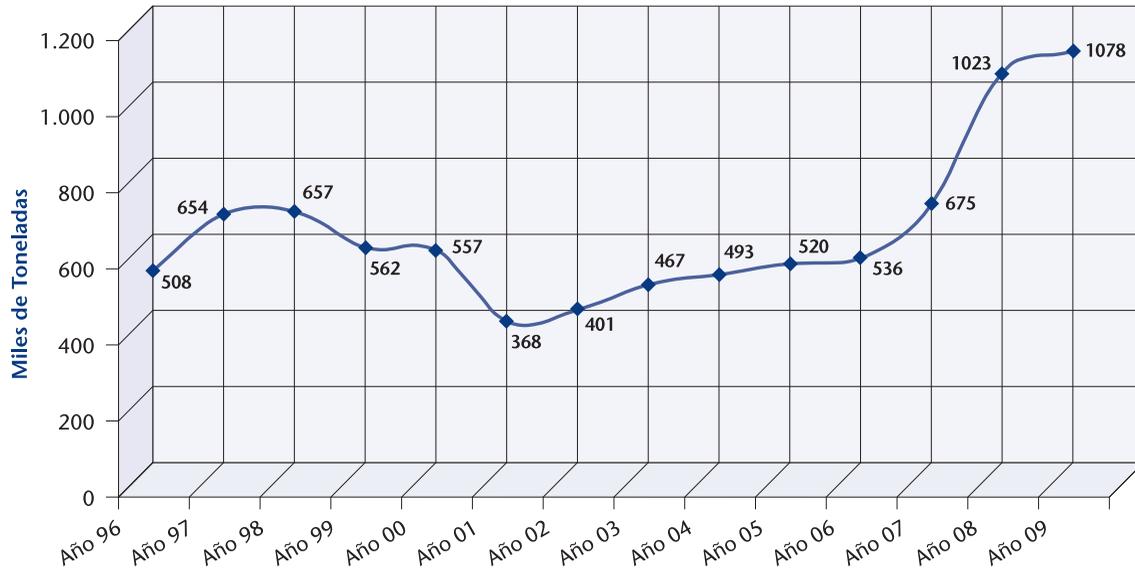
**Gráfico Comparativo de Transporte de Carga
Gestiones 2007 - 2008 - 2009**



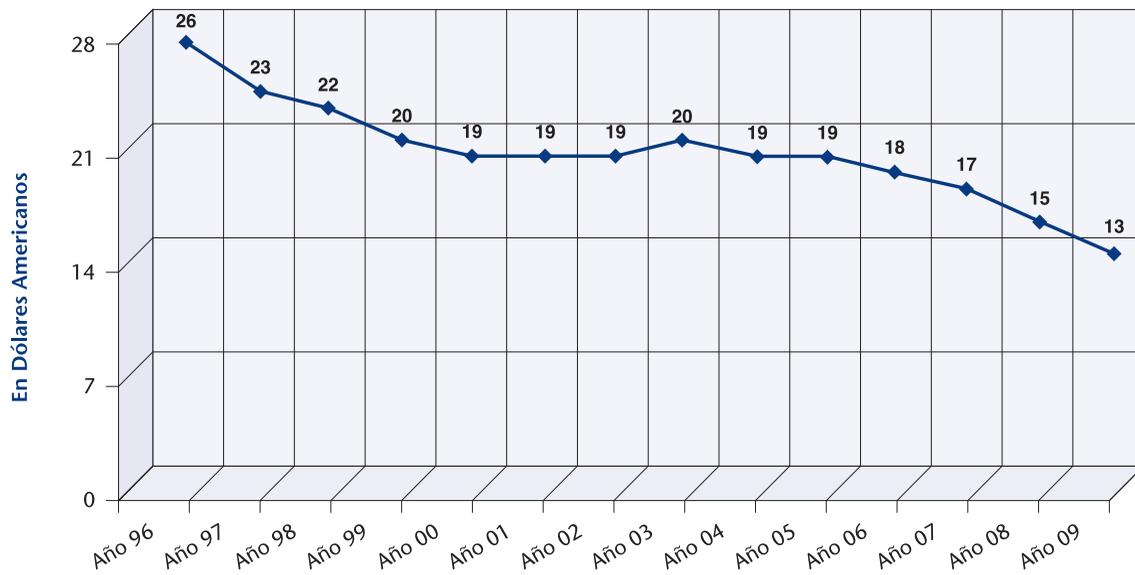
**Volumen de Carga en Toneladas
Gestiones 1996 - 2008**



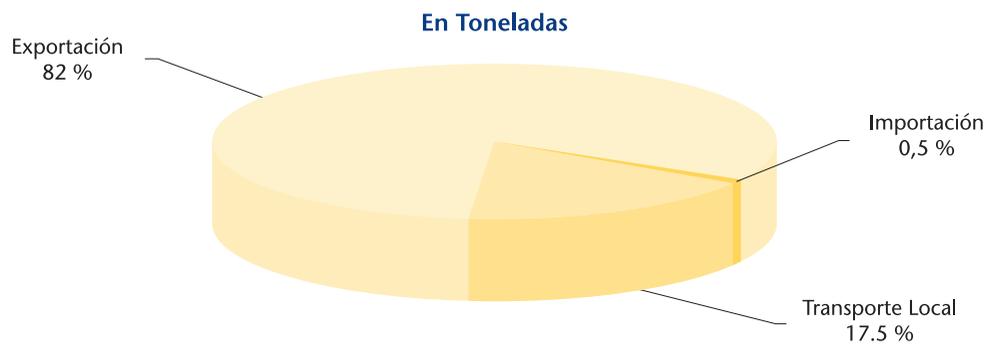
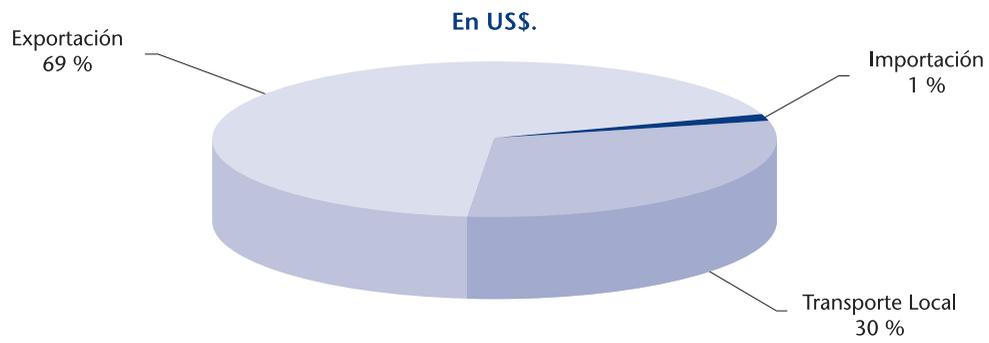
Volumen de Carga Transportada Histórica
Gestiones 1996 al 2009



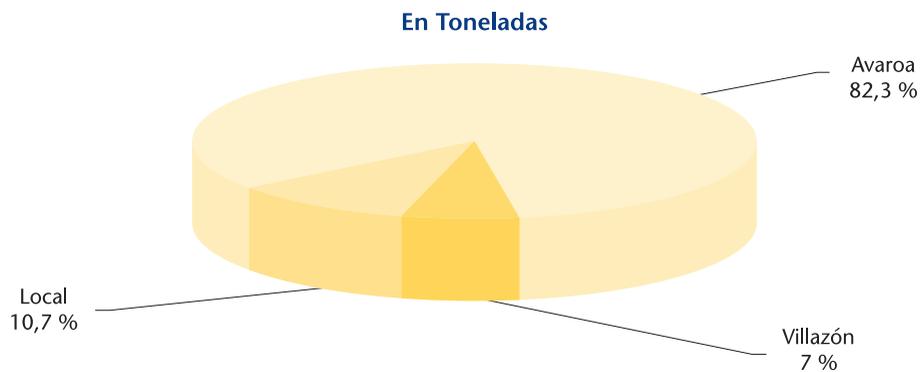
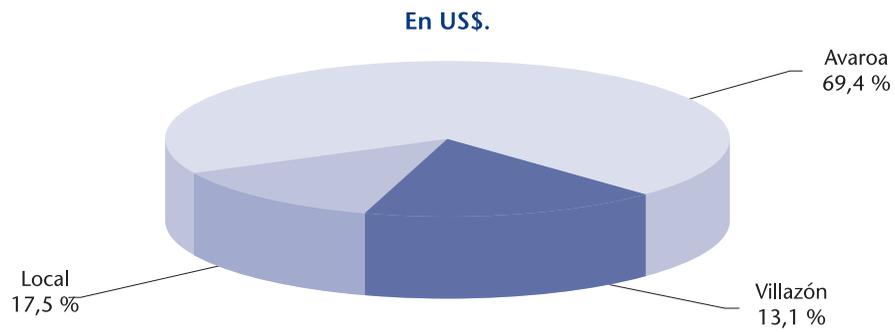
Tarifa Promedio Histórica
Gestiones 1996 al 2009



Segmentación de la producción año 2009 por tipo de carga



Comportamiento de la carga por corredores año 2009





Gestión de Operaciones

En el área de Operaciones podemos resaltar que con el trabajo de coordinación efectuado en las diferentes áreas, se mejoraron los indicadores de cantidad de descarrilamientos, fallas de locomotoras y las horas perdidas por estas dos causas.

En el mes de diciembre, el Rotary Club Oruro ha otorgado a nuestra empresa, el premio a la Excelencia Empresarial en la categoría de Responsabilidad en Servicio de Transporte Ferroviario.

Subgerencia de Ingeniería

La subgerencia de ingeniería, como unidad creada para atender la demanda y requerimientos de proyectos técnicos en todos los ámbitos de operaciones, en la Gestión 2009 ha concentrado su atención en el ordenamiento y la elaboración de Procedimientos para los procesos de trabajo que son relevantes en el área de reparaciones de vagones, coches de pasajeros, equipo pesado y liviano y el mantenimiento general de locomotoras.

Los desafíos de la empresa en torno a una mejora sustancial en la calidad de reparaciones, la seguridad operacional, la seguridad y salud ocupacional, el medio ambiente, servicios etc. son cada vez más apremiantes y en la búsqueda de estos logros, hace los mayores esfuerzos para satisfacer a sus clientes con un servicio diferenciado, mejorando sus estándares de calidad en toda la cadena productiva del transporte y servicios, de manera que seamos para el cliente la mejor alternativa y solución a sus necesidades de transporte.

La subgerencia de ingeniería ha trabajado para darle continuidad y sostenibilidad a las mejoras implementadas, con los equipos de trabajo al interior de la empresa.

Unidad de Seguridad Operacional

La Unidad de Seguridad Operacional creada el 2009, ha efectuado gestiones orientadas hacia la mejora continua de la seguridad en nuestras operaciones, implementando la gestión de control de accidentes y su investigación. Este programa y los procedimientos establecidos han permitido el seguimiento, desde que se inicia la novedad del accidente hasta la emisión de reportes finales, generando recomendaciones, mejoras y estadísticas que permiten el seguimiento y control del histórico de accidentes por sector, tipo de tren, tripulación y causa raíz.

Esta experiencia ha permitido visualizar objetivamente la importancia de la capacitación y actualización del personal operativo en distintos temas ligados a la operación como también mejoras, reparaciones y otras acciones en la infraestructura y el material rodante.

Se ha ejecutado el registro de velocidades de todos los servicios de trenes, así como la comunicación radial del Puesto de Mando, permitiéndonos logros importantes en las investigaciones.

En este campo se ha experimentado el monitoreo de trenes mediante GPS, experiencia que ha definido este proyecto como muy importante y será implementado a partir de la gestión 2010.

Tráfico y Movimiento

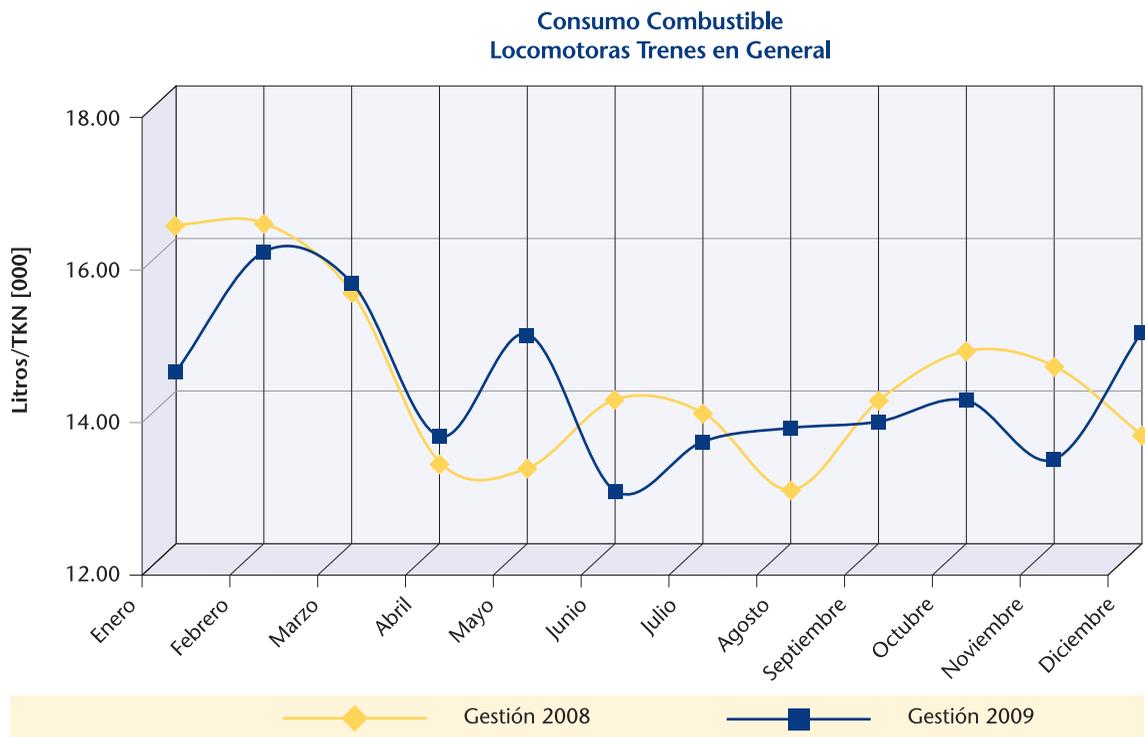
El Departamento de Tráfico y Movimiento, es el responsable de planificar, programar y ejecutar la operación del tráfico-ferroviario, garantizando su regularidad, seguridad y eficiencia, otorgando calidad en el servicio para la satisfacción del cliente. Para este efecto utiliza de la manera más eficiente los recursos disponibles de la Organización.

Los cambios con mejora continua han estado orientados a la disminución de los costos de operación y la mejora de la calidad del servicio.

El Departamento de Tráfico y Movimiento, tuvo en la gestión 2009 un buen desempeño en sus indicadores siendo los más relevantes los siguientes:

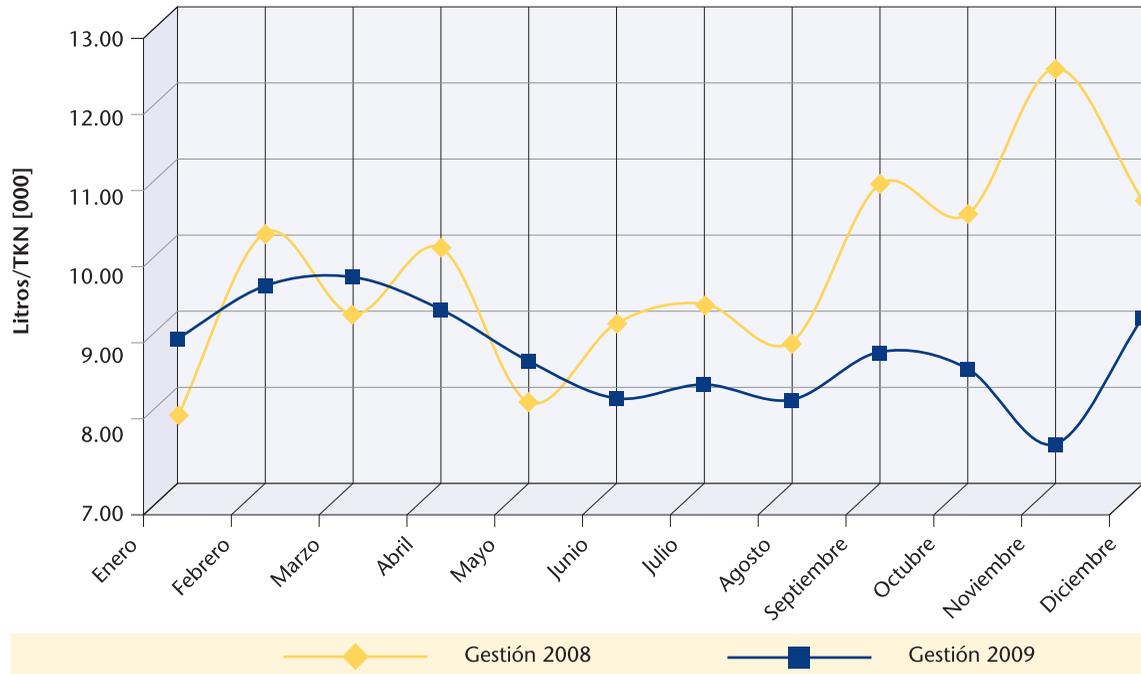
Consumo de combustible diesel en trenes de pasajeros y carga en general

Durante la gestión 2009, el comportamiento de consumo de diesel en las locomotoras fue más eficiente que durante la gestión 2008, lográndose un ahorro de 143.000 litros de combustible.



El consumo de combustible diesel en las locomotoras de los trenes Pasajeros, Carga incluyendo de la MSC tiene un ahorro en relación a la gestión 2008 de 13.000 litros

Consumo Combustible Diesel

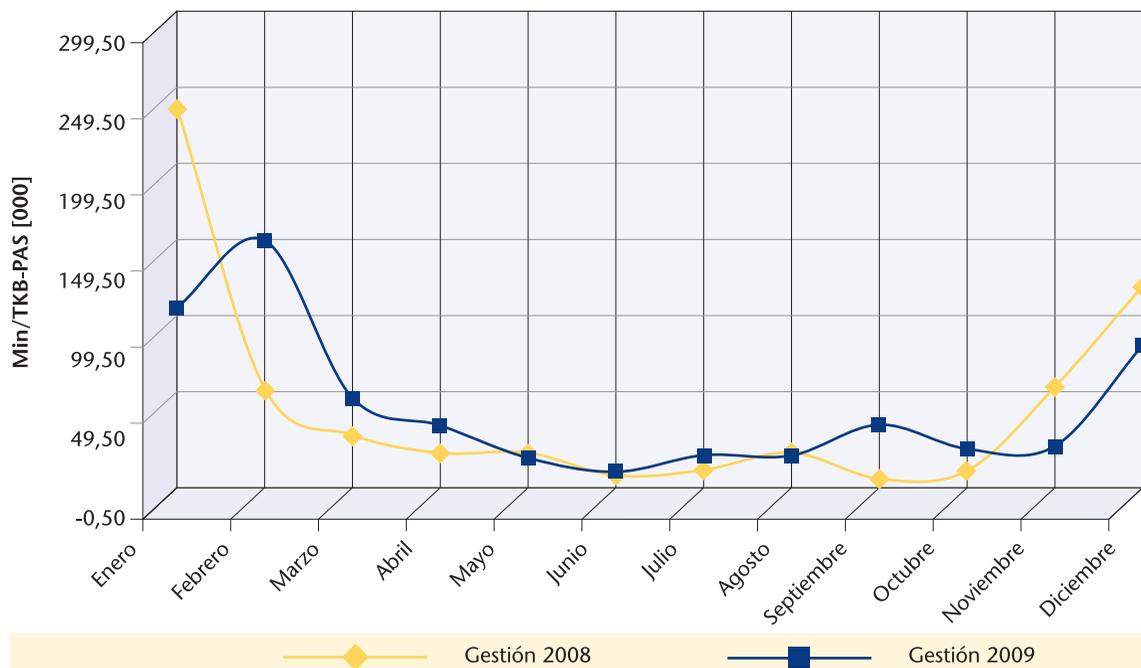


Según los indicadores obtenidos en las gestiones 2008 y 2009, existió un ahorro de 130.000 litros

Comparación del cumplimiento de itinerario en la gestión 2009 con la gestión 2008

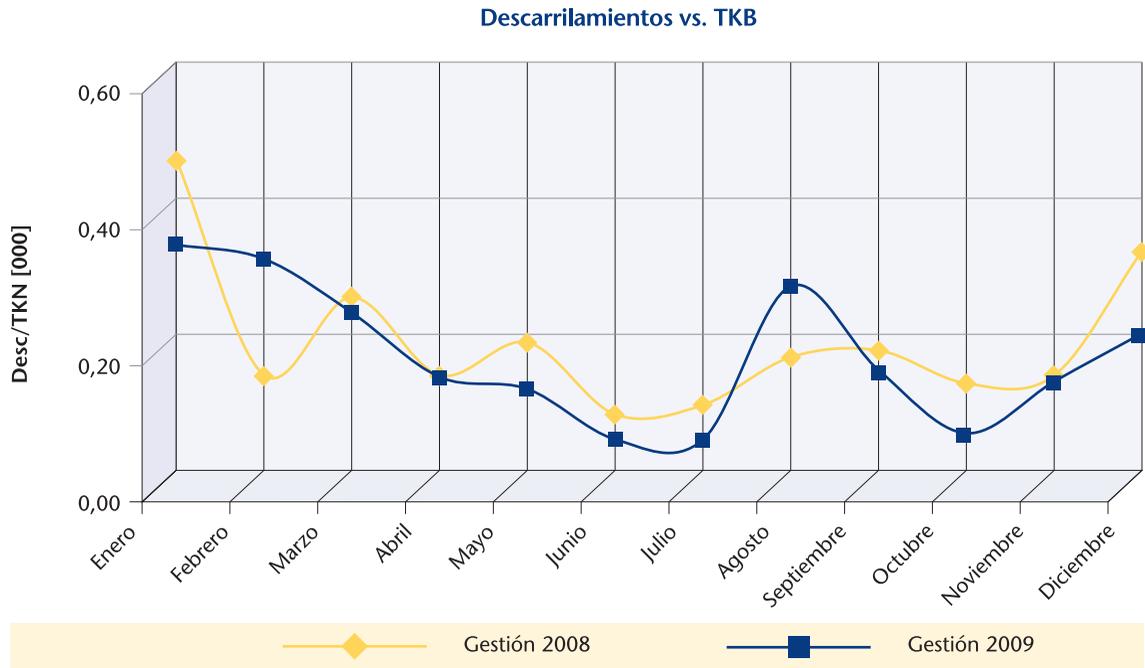
En la gestión 2009 se redujeron los atrasos de los trenes de pasajeros, Wara Wara del Sur y Expreso del Sur.

Demoras



En la gestión 2009 existió menor atraso en los trenes pasajeros comparado con la gestión 2008, en aproximadamente 2 minutos por tren corrido.

Cantidad de descarrilamientos de acuerdo a las toneladas kilometricas brutas recorridas



En la gestión 2008 existieron 0,19 descarrilamientos por cada tkb recorrido, mientras que en la gestión 2009 el resultado final fue de 0,17 descarrilamientos por cada tkb recorrido, lo que evidencia una mejora durante esta gestión.

Evolucion del transporte de minerales de la Empresa Minera San Cristóbal desde su inicio

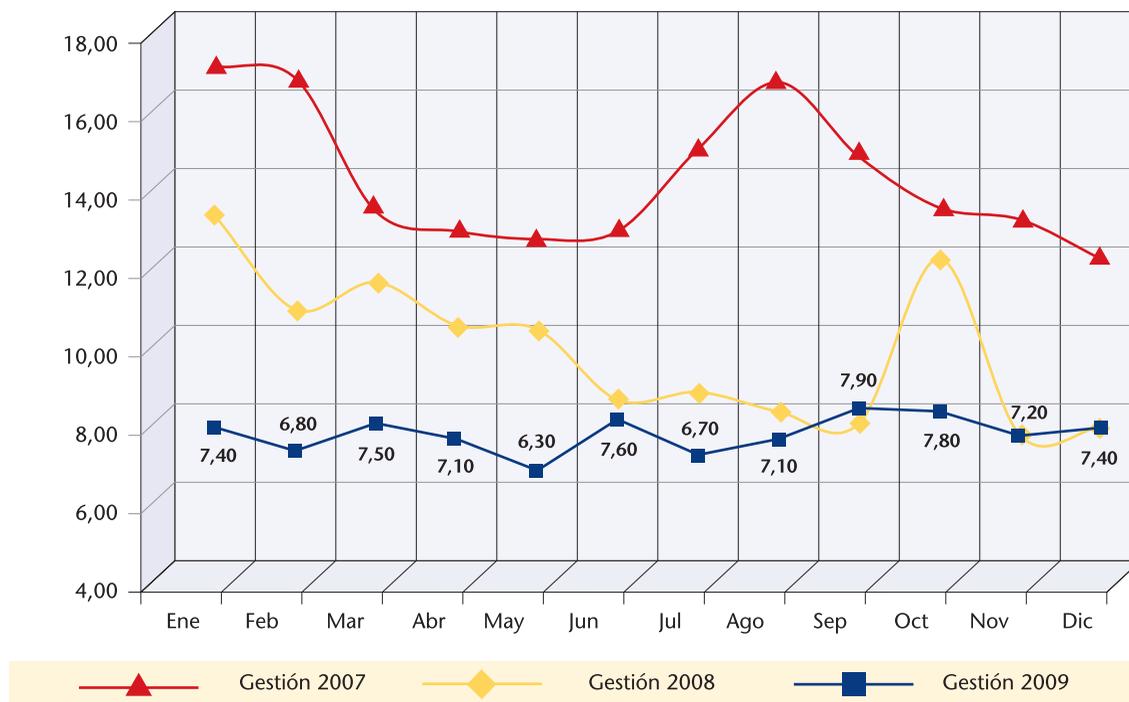


En agosto de la gestión 2007 se inicio el transporte de minerales para la Empresa Minera San Cristóbal, verificándose entre las gestiones 2008 y 2009 un incremento del 25%.

Gestión Servicios

En las operaciones ferroviarias de la gestión 2009, se ha logrado disminuir el ciclo de rotación del material rodante en un 22.64%, respecto a la gestión 2008, lo que refleja un mejor aprovechamiento de los vagones utilizados.

Ciclo de rotación



La mejora se debe a varios factores, primero por el seguimiento permanente a la movilización de los vagones, disminuyendo los tiempos de inmovilización, minimizando los vagones detenidos en frontera, por problemas externos (exceso de humedad, falta de documentos, etc.), segundo debido a la programación de carga efectuada por el Departamento Comercial, que permite una mejor asignación de las cantidades de vagones para los diferentes servicios y tercero, debido a la incidencia del circuito San Cristóbal que tiene alta rotación del material rodante asignado.

En la Gestión 2009, también se ha logrado un nuevo récord en el tonelaje transportado (1.076.393 Ton), lo que constituye para los miembros de la empresa un nuevo desafío para la próxima gestión.

En el año 2009 se han realizado diversas gestiones con la Aduana Nacional de Bolivia, Sustancias Controladas, Prefecturas de Oruro y Potosí, etc., para dar

soluciones a varios quiebres que se fueron presentando, logrando así facilidades para la ejecución de nuestros servicios.

Otro aspecto grato de mencionar, es la ejecución del transporte multimodal de los cátodos de cobre, desde Chuquicamata (Chile), hasta Corumbá (Brasil), que en el futuro próximo, puede incrementarse y orientarse a otras cargas.

Se trata de carga en tránsito que atraviesa todo nuestro territorio y es transportado por tres empresas ferroviarias y una de transporte carretero. La carga se origina en Chuquicamata y es transportada en el sector chileno por el FCAB, en la frontera Boliviana (Avaroa), el FCASA recibe los vagones y los transporta hasta Oruro, donde se realiza la transferencia de la carga de vagones a camiones que continúan el transporte a Santa Cruz, donde se realiza una nueva transferencia de camiones a vagones de la Empresa Ferroviaria Oriental S.A., que se encarga del transporte desde Santa Cruz hasta Corumbá (Brasil). Todas las operaciones realizadas en sector boliviano están bajo la responsabilidad de la Empresa Ferroviaria Andina S.A.

Este transporte se constituye en un ejemplo de las posibilidades que brinda nuestra empresa como Operador de Transporte Multimodal, además de las gestiones que se realizan con las aduanas chilena, boliviana y brasilera, debido a que todo el transporte se realiza al amparo de un solo documento desde Chile hasta Brasil.

Vía férrea

El Departamento de Vía y Obras, durante la gestión 2009 ha ejecutado trabajos de Mejoramiento y Mantenimiento de las vías, por un monto de \$us. 2.891.542.

Los principales programas que el Dpto. de Vía y Obras ha ejecutado durante esta Gestión son:

- ▶ Mejoramiento de vía con renovación de rieles.
- ▶ Mejoramiento de vía con renovación de durmientes.
- ▶ Soldadura de rieles.
- ▶ Instalación de clips pandrol.
- ▶ Saneamiento de terraplenes.
- ▶ Obras civiles (muros defensivos y de contención).
- ▶ Obras de arte (Reparación de Puentes, renovación de vigas en puentes, reparación de alcantarillas, cunetas y zanjas de coronación).
- ▶ Construcción de nuevos desvíos en estaciones.
- ▶ Instalación de lubricadores de rieles.

Todos estos trabajos, están respaldados por diagnósticos y catastros técnicos.

Locomotoras

En esta gestión se ha continuado con el programa de reparación de las locomotoras del parque, en un plan de reemplazo de las locomotoras serie 900, que tiene un motor diesel con obsolescencia tanto técnica como económica. Para su reemplazo se ha adquirido un motor diesel optimizado reparado en Alemania, se ha continuado con la instalación de un nuevo Programador Lógico Programable, con el ingreso al PLC, de más funciones de control, los cuales abarcarán el reemplazo de equipos de control eléctrico convencionales y obsoletos.

El potencial del PLC permitirá en la gestión del 2010, luego de su incorporación a la mayoría del parque de la serie 1000, explotar un campo novedoso y de tecnología de punta, al lograr la conversación PLC /GPS mediante un interfaz para la transmisión de datos en tiempo real de los parámetros de operación de las locomotoras en cualquier punto de la red hacia puesto mando y las maestranzas.

Este plan será parte del desarrollo actual del proyecto independiente de comunicación mediante GPS o la ubicación instantánea de trenes, velocidades, monitoreo y/o control a distancia de los parámetros actuales de operación y la cobertura a más parámetros importantes que se agregarán al instalar sensores, CT en las locomotoras, con un alcance o enlace completo a toda la red de comunicación de la Empresa Ferroviaria Andina.

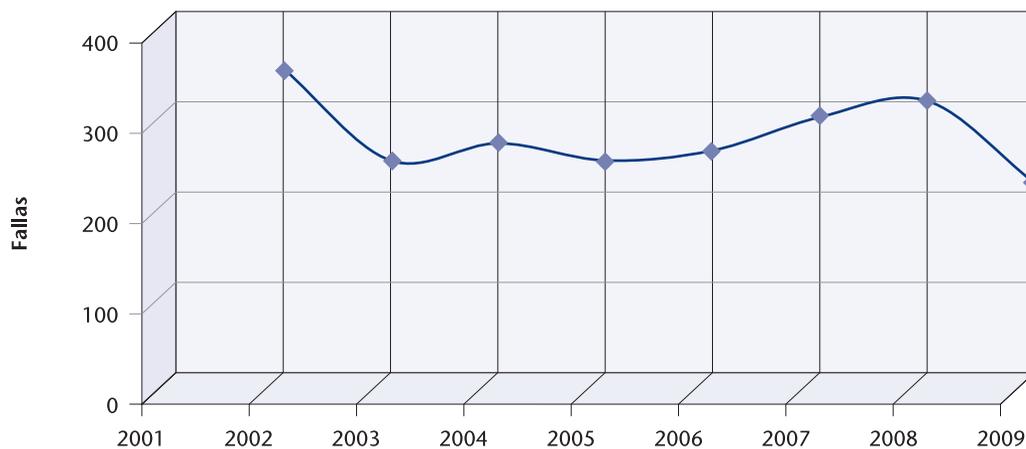
Para este proyecto de modernización de gabinetes de control se implementaron algunas obras civiles, como la construcción de un ambiente adecuado como el taller de gabinetes, reordenamiento del laboratorio eléctrico y otros para hacer posible un trabajo ordenado, mejor planificado, limpio, cómodo, etc.

Se ha dado continuidad a los programas de reparación de las locomotoras, haciendo importantes inversiones para la mejora en el estándar de confiabilidad a todas las reparaciones generales, pesadas y semi pesadas.

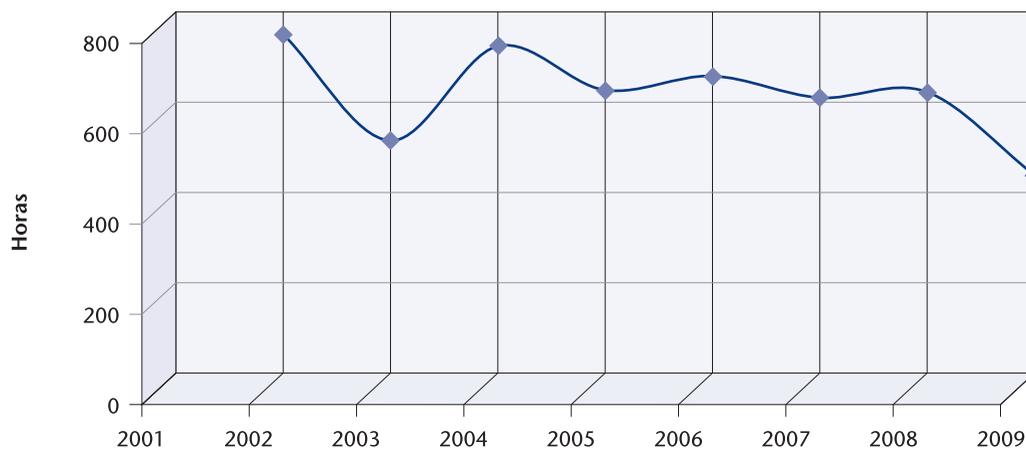
La Maestranza de Oruro encargada del mantenimiento del parque de locomotoras ha logrado una disponibilidad de 13,4 locomotoras día/año, de 16 locomotoras en el parque.

El otro objetivo que se viene mejorando constantemente es la disminución de fallas de locomotoras en línea. Estos avances son muy importantes para FCA ya que además de permitir un uso más eficiente de nuestros equipos, logramos brindar un servicio más confiable a nuestros clientes.

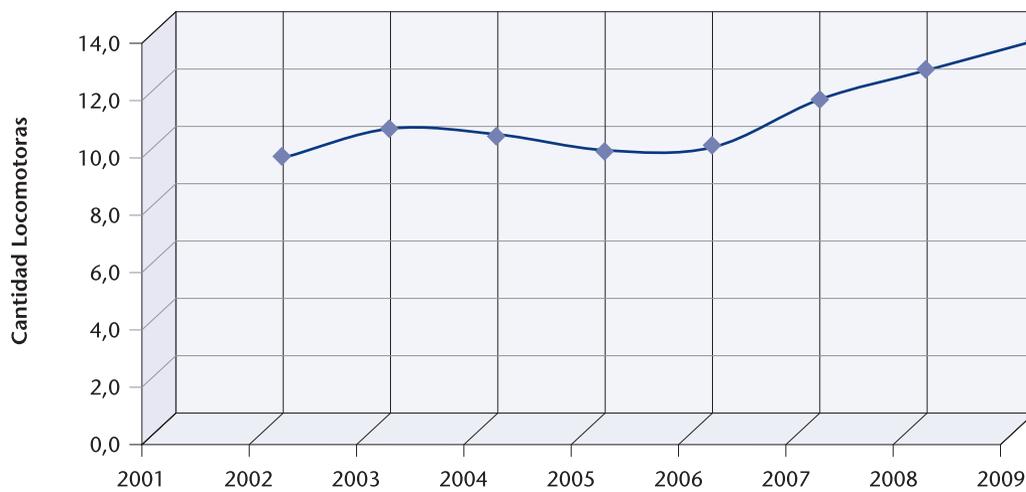
Cantidad de Fallas



Horas Perjuicio Trenes



Disponibilidad Locomotoras



Material Remolcado

El parque comercial demandado por el Departamento de Gestión Servicios en función al presupuesto anual de carga, ha sido de 642 vagones y 115 carros porta-contenedores para el transporte de la Minera San Cristóbal.

La maestranza de Uyuni responsable del mantenimiento de todo este material rodante, en la gestión ha efectuado:

- ▶ El Mantenimiento Programado de 122 vagones del parque comercial, que representa el 19%.
- ▶ El Mantenimiento Programado de 157 carros porta-contenedores de la MSC que representa el 137% del parque, lo que muestra la rotación permanente de este material.
- ▶ Otras reparaciones no programadas de carros accidentados, rodado de coches, vagones y recuperaciones de algunos elementos de material rodante.

Coches de pasajeros y equipo pesado

Dentro del programa de inversiones de la gestión 2009 se ha procedido con la reparación W7 (240.000 Km) de los coches de pasajeros 1556-1349-1352 y el cambio de rodado nuevo (eje, rueda, rodamiento) en los coches 1751-1480-1568-1346-1560.

En lo que se refiere a los mantenimientos programados WA-WB (90.000 Km), se realizó el mantenimiento programado en 15 coches.

Así mismo se efectuó la implementación de un equipo climatizador en el coche comedor 1749 y la compra de un grupo generador de energía eléctrica con una potencia de 250 KVA para el Tren Expreso del Sur, inversiones que han mejorado el confort del servicio de pasajeros en este tren.

En el transcurso de la gestión 2009, también se efectuó el mantenimiento programado de los dos tractores a llantas Caterpillar modelo 814, de la pala cargadora Carterpillar 910 y el tractor a oruga Caterpillar D7G.

Telecomunicaciones

La gestión 2009 presentó el gran reto de llevar a cabo la implementación del nuevo sistema de comunicaciones para la regulación de trenes, manteniendo al mismo tiempo el antiguo sistema de comunicaciones en buen funcionamiento, con la posibilidad de trabajar de manera simultánea. Esta implementación alcanzó un índice del 70% de ejecución.

La instalación del nuevo sistema se ejecutó en cinco de las ocho repetidoras que necesitaban la modificación en su forma de operación, así mismo se dotó, instaló y configuró el equipamiento correspondiente en todo el parque de locomotoras y en un 80% del parque de zorras, carriles y equipo pesado.

La capacitación para el manejo del nuevo sistema se realizó en forma continua durante todo el año, para garantizar una buena utilización del sistema, empleando un método de enseñanza y asesoramiento personalizado a bordo de las unidades móviles y haciendo uso de instructivos de manejo del sistema.

Debido a la extinción de la Superintendencia de Telecomunicaciones y la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), como ente regulador del área, el trámite de otorgación de licencias de uso de frecuencias a nuestra empresa, fue algo prolongado, sin embargo, el mismo concluyó satisfactoriamente mediante el pago de los montos de asignación, uso y tasa de regulación de las frecuencias.

Algo que es necesario mencionar es que además de la modernización de los sistemas de comunicación, el nuevo sistema significó un ahorro del 80% en comparación con los montos pagados en gestiones anteriores para el mantenimiento de las licencias del antiguo sistema de comunicación.

En cuanto al mantenimiento de los equipos de telecomunicaciones se adquirieron nuevos equipos de radio para locomotoras y handies. Se mejoró la seguridad en tres de nuestras repetidoras mediante la instalación de mallas de protección y se adquirió un nuevo banco de baterías para reforzar la estabilidad de servicio en las comunicaciones del ramal sur de la red, finalmente se adquirieron equipos de comunicación de voz sobre IP para la habilitación de puntos de comunicación en Estación San Cristóbal y de reposición en Estación Tupiza.

En el ámbito de la telefonía, se lograron ahorros significativos, así como ventajas en la cantidad de enlaces de datos con los que cuenta actualmente la empresa. Se logró la rebaja de tarifas de telefonía celular y fija, representando un 41% menos que el año pasado, en el monto facturado por ambos servicios mensualmente. Del mismo modo, se logró la reducción del 30% en las tarifas de los enlaces de Internet ADSL de la empresa y dos nuevos enlaces ADSL con una rebaja del 80%.

Por último se logró presentar un avance significativo en el desarrollo del proyecto "Sistema de ubicación de unidades móviles por GPS", permitiendo también incorporar en este proyecto sistemas de control del funcionamiento mecánico de las locomotoras.



Administración y Finanzas

Contratos de Capitalización

En cumplimiento de los Contratos de Licencia, Concesión y Arrendamiento de Material Rodante, firmados durante el proceso de capitalización con la Superintendencia de transportes (hoy ATT) y Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), el 10 de diciembre de 2009 hemos renovado por un año las Boletas de Garantía por US\$ 4.000.000 y US\$ 1.000.000 y US\$ 250.000. respectivamente.

Durante la gestión 2009, en cumplimiento a lo estipulado en los contratos mencionados y a disposiciones legales, FCA S.A. aportó al país recursos por un monto de US\$ 2.702.000 que se generaron por concepto de impuestos, tasas de licencias, patentes y alquileres. Todas estas obligaciones fueron puntualmente cubiertas.

En los catorce años de operación nuestra empresa a aportado al estado Boliviano, por los conceptos mencionados y por distribución de utilidades US\$ 37.981.000.

Detalle de impuestos, Tasas, Alquileres y Dividendos Pagados a favor del Estado Boliviano de 1996 a 2009
(En Miles de Dólares)

CONCEPTO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
	US\$														
	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)
Impuestos (IVA, IT, IUE, RCIVA)	2517	2100	2072	1591	1530	556	914	1280	1290	1019	532	616	1756	1961	19734
Tasa de Regulac. y Contraprest.	428	521	442	372	347	263	274	516	328	315	347	372	485	615	5625
Alquiler Coches Pasajeros	124	123	124	124	124	124	124	124	124	153	126	128	126	126	1774
Dividendos AFP Futuro y Prev.		1653	1838		2356	1093	187	263	710	791	531	505	921	0	10848
TOTAL	3069	4397	4476	2087	4357	2036	1499	2183	2452	2278	1536	1621	3288	2702	37981

Distribución de Dividendos

En la Junta Ordinaria de Accionistas del FCA S.A., celebrada el 26 de marzo de 2009, se decidió la no distribución de dividendos de la gestión 2008 y poder cumplir adecuadamente con el servicio de las deudas adquiridas.

Inversiones en el Proyecto San Cristóbal

En la gestión 2009, hemos invertido US\$ 287.000 en mejoras de carros planos y US\$ 214.000 en mejoras a la vía férrea.

Al 31 de diciembre de 2009, se ha invertido en este Proyecto un total de US\$ 8.991.000.

Gestión Financiera

Con respecto a la gestión de cobranzas a nuestros clientes, durante el año 2009, se mantuvieron vigentes y al día dentro de los plazos convenidos.

Con respecto a las deudas bancarias y financieras (pagares), durante la gestión 2009, hemos tenido una disminución neta de US\$ 506.000 originada en: a) desembolsos de nuevos prestamos bancarios de US\$ 2.000.000 para financiar inversiones; b) dos emisiones de pagares por un total de US\$ 2.000.000 obtenidos para capital de operaciones y repagar deudas bancarias; c) pagos de prestamos bancarios por US\$ 3.506.000 y pago de la primera emisión de pagares por US\$ 1.000.000

Emisión de pagares bursátiles

Mediante Resolución SPVS-IV PED Nro. 421 de 13 de mayo de 2008, la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros ha aprobado un programa de emisión de pagares bursátiles por un total de US\$ 2.000.000 a 720 días. En el mes de mayo de 2008, FCA.S.A. ha emitido la Emisión 1 del programa de pagares por US\$ 1.000.000 a 360 días, a la tasa de interés del 8 % anual.

Durante la gestión 2009 se ha pagado la primera emisión de pagares y se han realizado dos nuevas emisiones (Nro. 2 y 3) cada una de US\$ 1.000.000 a 360 días plazo, al 7,5 % y 7 % respectivamente y los fondos estuvieron destinados al pago de deudas con el Banco Unión S.A. y a capital de operaciones.

Calificación de Riesgo

Durante la gestión 2009, Fitch Ratings Ltd. ha mantenido la misma calificación N-1 otorgada en la gestión 2008, al programa de pagares.

Informática

Durante la gestión 2009, el Departamento de Sistemas, para encarar el crecimiento significativo en infraestructura, servicios y sistemas informáticos, ha ejecutado las siguientes acciones:

- ▶ Afinamiento de sistemas, balanceo e incremento de anchos de banda, actualización de equipos de comunicación de redes, mejora de infraestructura de seguridad de la información y actualización de equipos de respaldo para garantizar la continuidad de estos servicios y sistemas de información con los que cuenta actualmente la empresa.
- ▶ Para mejorar la comunicación con la estación de Agua de Castilla se realizó una conexión de Internet online de 512 Kbps y se dotó equipos de comunicación más modernos que aprovechan mejor los anchos de banda

existentes y permiten tener una red privada segura con equipos de última generación. Asimismo se instalaron en nuestras oficinas de la Minera San Cristóbal equipos de impresión más modernos, que permiten mayores eficiencias en la generación de la documentación para la Aduana.

- ▶ Se actualizó el sistema de seguridad de información contra ataques externos, virus, y mal ware en general, con la adquisición de un nuevo antivirus corporativo y el software de seguridad perimetral IDS/IPS que protege contra ataques informáticos externos e internos.
- ▶ En el área de Pasajeros, se optimizó el sistema Pasajes y Encomiendas, reestructurando y haciendo una reingeniería tanto de procesos, como de estructuras de bases de datos y optimización de programas, con el único fin de acelerar el tiempo de respuesta de las ventas en línea de nuestros servicios.
- ▶ Se actualizó el proyecto de Sistema de Costos, mediante una reingeniería completa del mismo, trasladando la versión anterior a una plataforma más moderna y reestructurando algunos de los procesos de adquisición y compilación de la información lográndose un producto de mayor calidad, con una confiabilidad y funcionalidad mucho más elevada, además de correr en un ambiente web mucho más moderno, intuitivo y amigable.
- ▶ En el área de gestión de Seguridad de la información, se concluyó y presentó el Análisis de Riesgos de seguridad de la información, siendo este un documento base para poder desarrollar un plan de implementación de controles de seguridad, para amenazas y riesgos que se consideren críticos, así como también permitir que la empresa pueda aceptar ciertos riesgos bajo criterios de costo-beneficio de manera formal.

Finalmente, se concluyó la mejora de la infraestructura de seguridad informática de red y la dotación de equipos de comunicación de respaldo para garantizar la continuidad de servicios informáticos, llegando a consolidar un alto estándar en cuanto a seguridad de la información en red se refiere, y lográndose mejoras considerables en los rendimientos y velocidades de las distintas redes que permitirá hacer una mejor gestión de los negocios de FCA.

Gestión de abastecimientos

En la gestión 2009 el Departamento de Abastecimiento ha logrado cumplir los siguientes objetivos:

- ▶ Ha atendido satisfactoriamente el 98 % de los pedidos de compras locales e importaciones generados por sus clientes internos.
- ▶ Ha incrementado su universo de proveedores con la finalidad de ofrecer a nuestros usuarios un abanico de opciones al momento de tomar definiciones conjuntas.

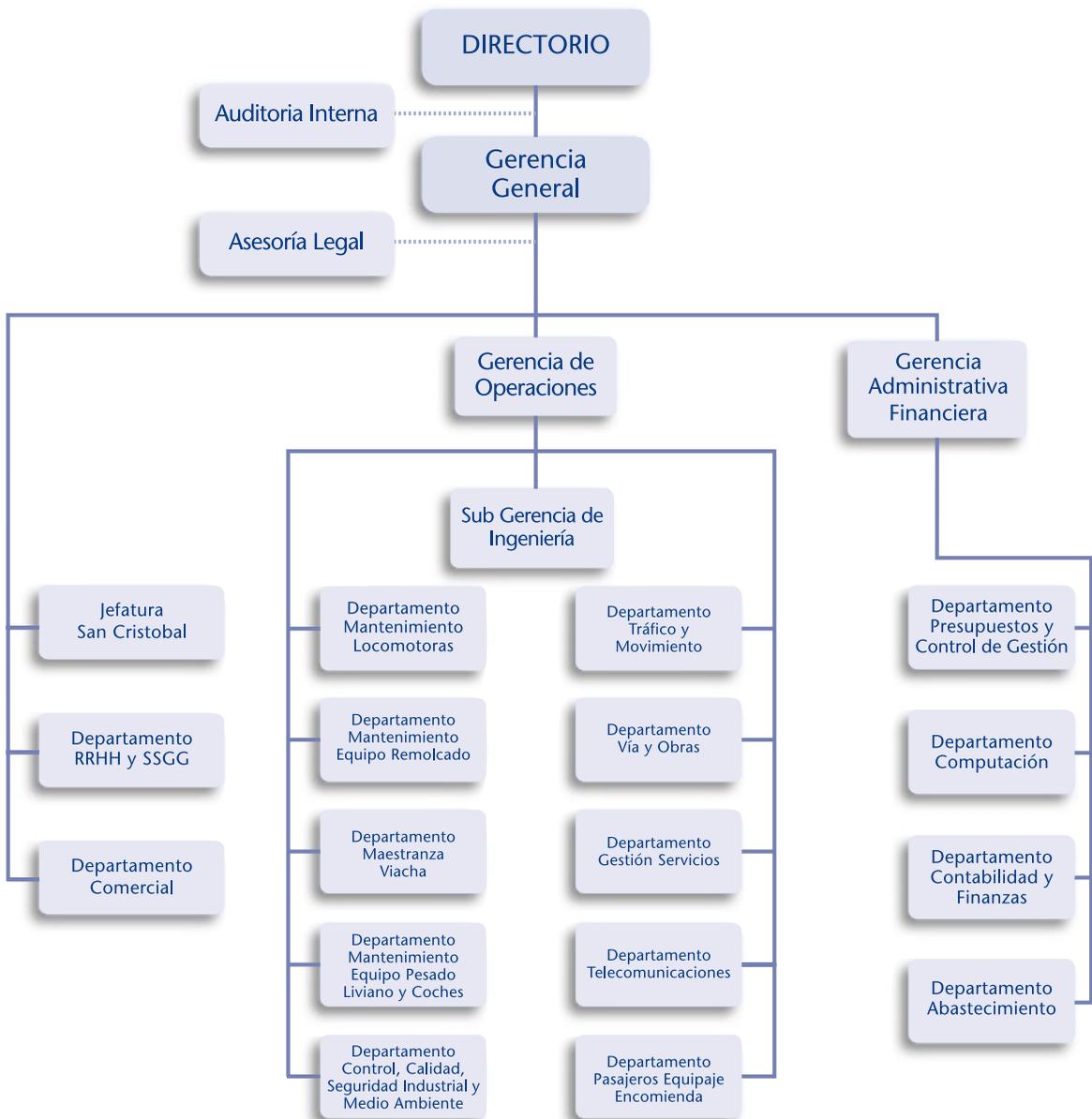
- ▶ Ha continuado con la firma de Contratos Marco con diversos proveedores, con la finalidad de reducir costos de compra y de almacenamiento y garantizar la oportuna reposición automática de stock.
- ▶ Ha renovado su contrato de dotación de diesel con YPFB, cumpliendo eficientemente con la demanda interna y ha mantenido un nivel mensual de stock superior al 70 % de su capacidad de almacenamiento.
- ▶ Ha concluido el proceso de certificación de repuestos para vagones y coches de pasajeros en el almacén de la maestranza Uyuni.
- ▶ Ha iniciado el proceso de revisión y actualización de códigos y especificaciones técnicas de sus existencias en almacenes de Viacha, Oruro y Uyuni.



Recursos Humanos

Para la Empresa Ferroviaria Andina S.A., los funcionarios y el clima laboral juegan un papel fundamental en el desarrollo de sus actividades cotidianas a lo largo de toda la red occidental.

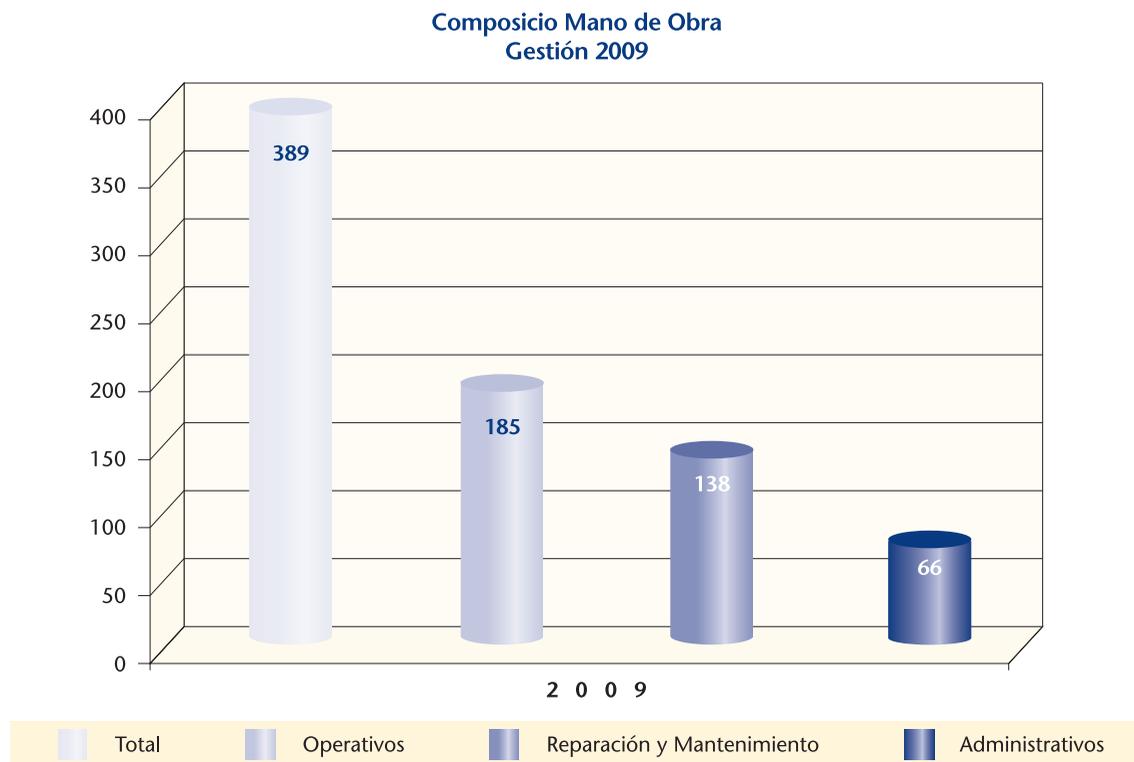
Es importante destacar que de los 389 trabajadores, más del 48% tienen una antigüedad mayor a los 15 años de servicio. Esta mano de obra con su experiencia es experta en el ámbito ferroviario y está suficientemente capacitada para formar a las nuevas generaciones.



En el cuadro siguiente, se puede observar que la mayor concentración de mano de obra en la empresa está destinada al área Operativa, la cual representa el 48% y está conformada por la Gerencia de Operaciones, Subgerencia de Ingeniería, Proyecto San Cristóbal y los Departamentos de Trafico y Movimiento, Pasajeros, Equipajes y Encomiendas, Vía y Obras y Gestión Servicios.

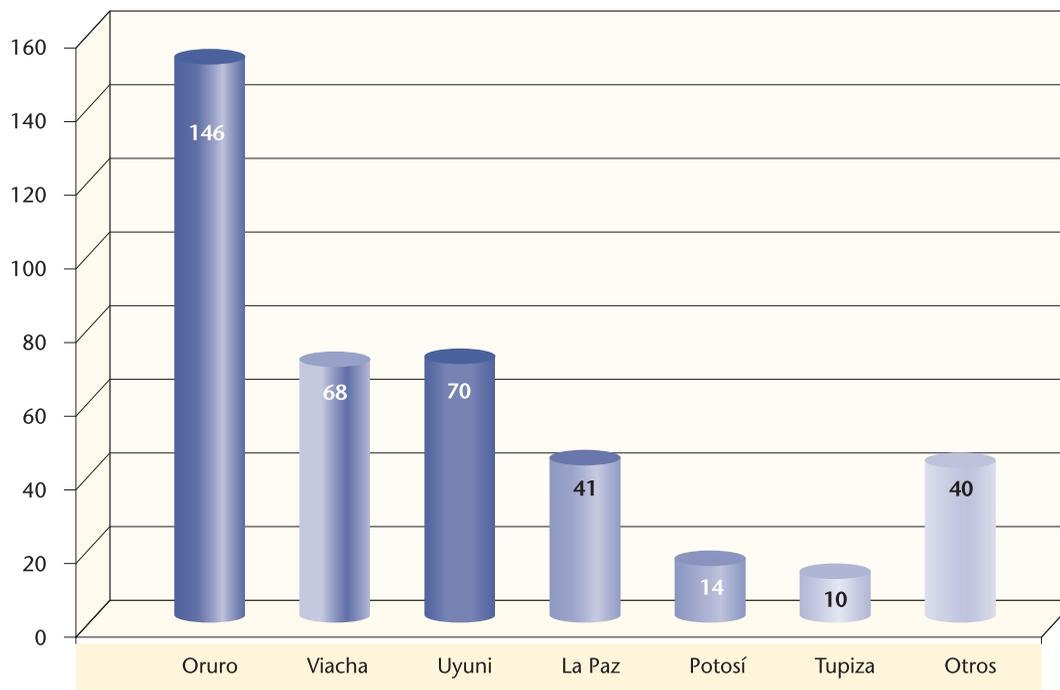
Seguidamente se encuentra el área de Reparación y Mantenimiento con una representación del 38% de los funcionarios, que comprende a las Maestranzas de Oruro, Uyuni y Viacha.

Finalmente se encuentra toda el área de gestión y que comprende la Gerencia General, Auditoria Interna, Asesoría Legal, Gerencia Administrativa Financiera y los Departamentos Comercial, Recursos Humanos y Servicios Generales, Abastecimientos, Contabilidad y Finanzas, Presupuesto y Control de Gestión, Computación, Telecomunicaciones, Seguridad Industrial y Medio Ambiente con una participación del 14% del total.



A continuación, se detalla la dotación de personal por distrito de trabajo.

Mano de Obra por distrito de trabajo
Gestión 2009



Al margen de la mano de obra directa, la empresa se constituye en una fuente generadora de aproximadamente 263 empleos indirectos, mediante contratos externos de prestación de servicios. Entre los principales tenemos los contratos de mantenimiento y mejoramiento de vía férrea, de mantenimiento del sistema de comunicaciones, los servicios de limpieza y de seguridad.

Dentro de nuestra política de responsabilidad Social, se han ido realizando trabajos de apoyo y colaboración, tanto al interior de la empresa, orientados a nuestros funcionarios y sus familias, como con las comunidades de nuestro entorno.

El Departamento de Recursos Humanos, a través del área de Bienestar Laboral, viene fortaleciendo todo el sistema de gestión con los recursos humanos, brindando planes de apoyo, orientación y seguimiento a todos los trabajadores y sus familias que lo demanden.

Se realizan acciones en las áreas de salud, planificación familiar, sistema de jubilación, afiliaciones y manejo de relaciones de violencia intra familiar, tratando de cubrir con esto las necesidades sociales.

Paralelamente, se han ido ejecutando labores de apoyo a la comunidad, entre las que podemos citar las siguientes:

- ▶ En la comunicad de Oploca se realizó bordes de protección en el río y se entregó 80 durmientes de madera en desuso para la construcción de defensivos.
- ▶ En Tupiza se realizó la nivelación de la cancha de fútbol de la Academia “Víctor Agustín Ugarte”.
- ▶ En Peña Blanca se realizaron bordes de protección en el río para el resguardo de la comunidad y la escuelita.
- ▶ En Chuquiago se entregó 100 durmientes de madera en desuso para la construcción de defensivos, para la protección de sus sembradíos.
- ▶ Para la población de Avaroa se continua con la dotación y el transporte de agua en los tanques cisternas de la empresa, para Migración, Aduana, la Escuela y el Puesto Militar del Batallón de Chiguana.
- ▶ De igual manera, se proporcionó agua a la población de San Pedro de Quemes para la construcción de obras civiles.
- ▶ En la ciudad de Uyuni, se facilitaron accesorios y equipo pesado para la reparación de la toma de agua en Yana Pollera.
- ▶ En Viacha se realizó la donación de rieles en desuso para sumideros, para la construcción del puente vecinal para uso de los niños que salen de la Unidad Educativa Copaucara y para la construcción del puente vehicular sobre el río Quelkata
- ▶ Asimismo, se prestaron servicios técnicos de mantenimiento y se donó la placa recordatoria por el Quinto Aniversario del Hospital de Viacha.
- ▶ Tren excursión a Machacamarca en forma gratuita para la Unidad Educativa Huajara, ganadora de la “Quinta Movilización Estudiantil en contra del Narcotráfico y el Consumo Indebido de Drogas”, auspiciado por la Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, (FELCN).
- ▶ Con relación al turismo y cultura, la empresa ha seguido promoviendo e incrementando el servicio del Tren Turístico El Alto – Tiawanacu – Guaqui, fomentando el crecimiento turístico y económico en estas regiones e impulsando a estudiantes de varias escuelas fiscales de Oruro, La Paz, El Alto y Viacha a conocer este patrimonio y disfrutar la experiencia de viajar en tren.
- ▶ Asimismo, para el 21 de junio se programó la salida de un tren especial a Tiawanacu para apreciar la llegada del año nuevo Aymará en el tradicional Solsticio de Invierno.

Como ya es costumbre de todos los años, la Empresa Ferroviaria Andina S.A. colabora con la realización del Carnaval de Oruro interrumpiendo el tránsito ferroviario de la Avenida 6 de Agosto, por donde pasa el recorrido de la entrada folklórica y apoyando a la fraternidad Diablada Ferroviaria, que está compuesta en gran parte por funcionarios, ex funcionarios ferroviarios y sus familias.



Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Índice

▶ Dictamen del auditor independiente _____	55
▶ Balance General _____	56
▶ Estado de ganancias y pérdidas _____	57
▶ Estado de evolución del patrimonio neto _____	58
▶ Estado de flujo de efectivo _____	59
▶ Notas a los estados financieros _____	60

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = Unidad de Fomento a la Vivienda

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

26 de Febrero de 2010

A los señores
Presidente y Directores de
Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.)
La Paz



- 1 Hemos examinado los balances generales de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 34 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías.
- 2 Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para emitir nuestra opinión.
- 3 En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.
- 4 Tal como se menciona en la Nota 32 a los estados financieros, en gestiones anteriores la Sociedad interpuso dos procesos "contencioso administrativos" ante la Corte Suprema de Justicia, impugnando las resoluciones administrativas emitidas por la entonces Superintendencia Tributaria General (actualmente Autoridad de Impugnación Tributaria), que resuelven los Recursos Jerárquicos interpuestos por Empresa Ferroviaria Andina S.A. en contra de las resoluciones determinativas emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales. A la fecha de este informe, no es posible determinar el efecto final de la resolución de los mencionados procesos.
- 5 El Gobierno de Bolivia ha efectuado varios anuncios relacionados con el objeto de ejercer control sobre todos los servicios básicos incluyendo las empresas dedicadas al transporte en general, sin embargo, a la fecha, no existen pronunciamientos oficiales al respecto. Actualmente, esta en proceso el ordenamiento jurídico para las concesiones sobre recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y transportes y servicios básicos de acuerdo a lo establecido en la nueva Constitución Política del Estado.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.




(Socio)
César Lora Moretto
MAT. PROF. N° CAUB-3808
MAT. PROF. N° CAULP-1870

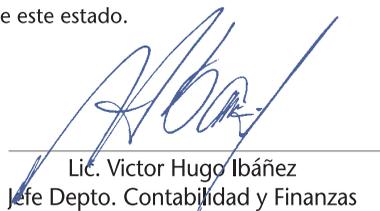
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Nota	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	2.199.039	2.440.235
Inversiones temporarias	5	98.174	83.524
Cuentas por cobrar comerciales	6	9.272.515	9.619.783
Otras cuentas por cobrar	7	13.400.461	11.604.652
Inventarios	8	3.909.472	6.361.434
Impuestos por recuperar	9	3.913.943	6.409.060
Gastos pagados por anticipado		944.343	807.918
Total del activo corriente		33.737.947	37.326.606
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar comerciales (netas de previsión)	6	796.170	833.334
Inversiones permanentes		183.704	192.279
Activo fijo	10	214.535.882	224.514.367
Materiales y repuestos del activo fijo	11	65.782.572	60.786.098
Activo diferido	12	83.677.361	85.298.966
Otros activos realizables		2.016.832	1.975.178
Total del activo no corriente		366.992.521	373.600.222
TOTAL ACTIVO		400.730.468	410.926.828
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	13	3.870.621	6.870.748
Deudas financieras	14	19.458.294	33.442.396
Pagarés bursátiles	15	14.743.012	7.766.732
Impuestos por pagar	16	3.027.978	7.152.411
Impuestos diferidos	17	337.947	457.361
Provisiones varias	18	6.849.728	7.458.986
Otras cuentas por pagar		4.114.232	3.826.308
Total del pasivo corriente		52.401.812	66.974.942
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	14	11.046.875	9.897.527
Previsión para indemnizaciones		18.110.478	18.128.709
Provisión para vacaciones		1.406.931	1.571.071
Otras cuentas por pagar		977.999	1.480.851
Total del pasivo no corriente		31.542.283	31.078.158
TOTAL DEL PASIVO		83.944.095	98.053.100
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	20	132.244.800	132.244.800
Aportes por capitalizar		132.691	132.691
Ajuste de cuentas patrimoniales	21	150.945.334	150.895.413
Reserva legal	21	8.158.466	7.089.000
Resultados acumulados		25.305.082	22.511.824
Total del patrimonio neto		316.786.373	312.873.728
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		400.730.468	410.926.828
Cuentas de orden	23	44.875.396	44.860.860

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Eduardo MacLean
Gerente General



Lic. Victor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Nota	2009 Bs	2008 (Reexpresado y reclasificado) Bs
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por transporte de pasajeros y otros		12.278.419	13.537.612
Ingresos por transporte de carga		87.740.855	101.857.409
Intercambio y reparación de equipos		2.727.903	3.071.792
Ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación		5.787.219	6.289.517
Ingresos por compensación		2.558.810	2.881.042
		111.093.206	127.637.372
COSTOS OPERACIONALES			
Remuneraciones		19.169.241	18.707.977
Beneficios sociales		5.115.700	6.000.708
Combustible y lubricantes		15.315.392	18.442.265
Materiales y repuestos		8.231.856	9.093.959
Servicios básicos		1.646.671	1.637.587
Gastos generales de operación		9.846.679	10.758.672
Gastos generales de administración		4.719.050	5.868.379
Intercambio y reparación de equipos		940.904	1.192.469
Depreciación y amortización	10 y 12	31.084.930	29.617.416
Tasas y contribuciones		4.376.501	4.999.138
Impuesto a las transacciones		4.069.348	4.700.461
Gastos tributarios		710.346	1.022.589
		105.226.618	112.041.620
Utilidad operacional		5.866.588	15.595.752
OTROS INGRESOS (EGRESOS)			
Intereses ganados		22.189	76.604
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		2.624.477	9.641.651
Diferencia de cambio		(118.198)	3.054.961
Ingresos no operativos		1.488.055	2.548.987
Ajuste de gestiones anteriores		(499.379)	(879.209)
Servicios bimodal y otros FF.CC.		8.328	(21.664)
Castigo material en obsolescencia y otros		(489.902)	(986.112)
Gastos financieros		(5.088.530)	(5.763.727)
Castigo de incobrables		-	(11.308)
Total otros ingresos (egresos)		(2.052.960)	7.660.183
Ganancia antes del impuesto a las utilidades de las empresas		3.813.628	23.255.935
Menos: Impuesto a las Utilidades de las Empresas		-	(410,821)
Impuesto diferido		99,017	(457,361)
Utilidad neta del ejercicio		3,912,645	22,387,753

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Eduardo MacLean
Gerente General



Lic. Victor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Importes expresados en moneda de cierre)

	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste de cuentas patrimoniales				Reserva legal Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
			Ajuste a capital Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste reservas patrimoniales Bs	Total Ajuste de cuentas patrimoniales Bs			
Saldos al 31 de diciembre de 2007 (reexpresados)	132.244.800	132.691	38.155.338	85.930.751	26.675.214	150.761.303	6.391.726	16.661.184	306.191.704
Diferencias en la actualización	-	-	-	-	(755)	(755)	-	-	(755)
Distribución de utilidades según disposición de la Junta ordinaria de Accionistas del 20 de marzo de 2008:									
• a reserva legal	-	-	-	-	134.865	134.865	697.274	(832.139)	-
• a dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(15.704.973)	(15.704.973)
Utilidad neta del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	-	22.387.753	22.387.753
Saldos al 31 de diciembre de 2008 (reexpresados)	132.244.800	132.691	38.155.338	85.930.751	26.809.324	150.895.413	7.089.000	22.511.825	312.873.729
Constitución reserva legal	-	-	-	-	49.922	49.922	1.069.466	(1.119.388)	-
Utilidad neta del ejercicio 2009	-	-	-	-	-	-	-	3.912.645	3.912.645
Saldos al 31 de diciembre de 2009	132.244.800	132.691	38.155.338	85.930.751	26.859.246	150.945.335	8.158.466	25.305.082	316.786.374

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Eduardo MacLean
Gerente General



Lic. Víctor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

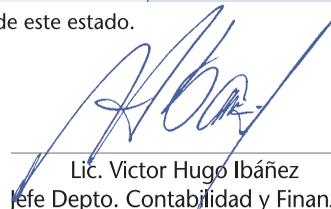
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	2009 Bs.	2008 (Reexpresado) Bs.
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) LAS OPERACIONES		
Utilidad neta del ejercicio	3.912.645	22.387.753
Ajustes para reconciliar la utilidad neta a los fondos provistos por las operaciones		
Depreciación de activos fijos	20.033.454	19.118.510
Previsión para beneficios sociales	2.337.425	3.265.652
Amortización de cargos diferidos	11.051.476	10.498.902
Previsión cuentas incobrables	–	11.308
Previsión para obsolescencia de inventarios	70.468	541.172
Provisión para el impuesto diferido	(119.414)	444.939
Valor neto de activo fijo retirado	24.319	–
Castigo del Anticipo del Impuesto a las Transacciones	828.225	410.821
Provisión para contingencias y (Otros)	353.528	(754)
Devengamiento de ingresos por compensación	(2.558.810)	(2.881.042)
Devengamiento de intereses por pasivos financieros	819.508	940.416
	36.752.824	54.737.677
Cambios en activos y pasivos		
Disminución en cuentas por cobrar comerciales	384.432	3.690.263
Disminución en otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar	2.429.894	7.227.883
(Incremento) en gastos pagados por anticipado	(136.425)	(27.097)
Disminución en deudas comerciales	(3.000.126)	(6.251.392)
Disminución en impuestos por pagar	(4.124.432)	(4.379.155)
Incremento (Disminución) en otras cuentas por pagar y provisiones	(1.177.715)	532.192
Pago de indemnizaciones y vacaciones	(2.519.797)	(3.116.671)
Total fondos provenientes de las operaciones	28.608.655	52.413.700
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Disminución de inversiones permanentes	8.575	45.080
Incremento de las inversiones en mejoras de vías y bienes alquilados (Activos diferidos)	(9.429.872)	(8.225.900)
Incremento de materiales y repuestos del activo fijo	(2.656.633)	(3.662.612)
Compras de activos fijos	(10.079.287)	(20.822.936)
Total fondos aplicados a actividades de inversión	(22.157.217)	(32.666.368)
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
(Disminución) de deudas financieras	(13.051.250)	(11.432.646)
Incremento de pagarés bursátiles	6.373.266	7.400.020
Distribución de utilidades	–	(15.704.973)
Total fondos aplicados a actividades de financiamiento	(6.677.984)	(19.737.599)
Incremento neto de fondos	(226.546)	9.733
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	2.523.759	2.514.026
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	2.297.213	2.523.759

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Eduardo MacLean
Gerente General



Lic. Victor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA EMPRESA

La Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), es resultado del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), empresa estatal de ferrocarriles de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 1544 del 21 de marzo de 1994 y mediante D.S. 24165 del 23 de noviembre de 1995.

El 14 de marzo de 1996, se efectuó la capitalización de la Sociedad mediante el depósito de US\$ 13.251.000 equivalentes a Bs66.255.000, efectuado por un inversionista de carácter privado. De este importe, Bs66.122.400 fueron asignados al capital pagado para posibilitar que el inversionista privado extranjero posea el 50% de participación en la Sociedad y la diferencia de Bs1 32.600 fue registrada en la cuenta Aportes por capitalizar en el Patrimonio.

El 15 de marzo de 1996, la Junta General Extraordinaria de FCA S.A.M. decidió convertir a la Sociedad en una Sociedad Anónima con el nombre de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.). Este cambio de forma jurídica fue efectuado sobre la base del balance general al 14 de marzo de 1996 (balance especial para la transformación).

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la explotación, operación, administración, comercialización, organización y prestación del servicio público de transporte ferroviario, comprendiendo principalmente el transporte de pasajeros y carga, la compra, venta, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones vinculadas con la actividad de transporte, la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica en materia de transporte, servicios intermodales y combinados, mediante las concesiones y licencias correspondientes, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades para la explotación de servicios relacionados con la red andina.

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros expresados en bolivianos, han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia y se emiten con el objetivo de presentar la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

2.2 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los mencionados principios, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable vigente.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación

En el mes de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha revisado y modificado la Norma Contable N° 3 Estados Financieros a Moneda Constante, estableciendo la suspensión del ajuste por inflación en tanto la inflación calculada en base a un "Índice General de Precios" confiable sea inferior al 12% aproximadamente.

Al respecto, a través de la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, se resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, estableciendo que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria. También establece que si un ente decide reponer el ajuste en forma anticipada, debe revelar este hecho en nota a los estados financieros.

Al 31 de diciembre 2009 y 31 de diciembre de 2008, la Sociedad, siguiendo lo establecido por la Norma Contable N° 3 revisada y modificada y la Resolución CTNAC 01/2008 mencionadas en los párrafos anteriores, ha decidido aplicar el ajuste por inflación utilizando como índice de actualización la UFV.

La UFV al 31 de diciembre de 2009 es 1,53754 y al 31 de diciembre de 2008 era 1,46897.

2.4 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del periodo o ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de cambio".

b) Inversiones temporarias

- *Depósitos en fondos de inversión.*- Están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cierre del ejercicio.
- *Otras inversiones.*- Están valuadas a su valor de costo de adquisición.

c) Previsión para cuentas incobrables

La Sociedad constituye la previsión para cuentas incobrables en función al análisis de antigüedad de saldos de cada deudor.

d) Inventarios

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición actualizado (ajustado por inflación). El valor contable de los inventarios no supera su valor recuperable.

e) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes corresponden a certificados de aportación telefónica en varias Cooperativas del país. Estas inversiones están valuadas a su costo de adquisición.

f) Activo fijo

Los activos fijos provenientes de la capitalización de ENFE, se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado en fecha 14 de marzo de 1996, el mismo que fue practicado por un perito independiente, reexpresados a moneda de cierre de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3. Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico señalado, están valuadas a su costo reexpresado a moneda de cierre.

La depreciación de los activos fijos, excepto los equipos de tracción (locomotoras) y vagones destinados para la carga de la Empresa Minera San Cristóbal (carros planos), se calcula siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

El método de depreciación utilizado en los equipos de tracción (locomotoras) son las horas de servicio (vida útil remanente en horas), sobre la base de un cálculo de horas de servicio realizado por un perito independiente y el método de depreciación para los vagones de carga de la Empresa Minera San Cristóbal (carros planos) son los "kilómetros recorridos" (vida útil remanente en kilómetros) sobre la base de un calculo de la vida útil en kilómetros realizado por personal operativo de nuestra Empresa.

g) Activo diferido

El activo diferido registra el costo de las mejoras realizadas en vías férreas y en bienes alquilados, que extienden la vida útil de esos bienes. Las inversiones en vías férreas se amortizan por el método de línea recta en un período de 15 años, establecido por un perito independiente en la gestión 2001. Las inversiones en bienes alquilados, excepto los carros de pasajeros, se amortizan por el método de línea recta en períodos que varían entre 4 y 5 años.

Los carros de pasajeros que se encuentran en este grupo de activos se deprecian en base a kilómetros recorridos sobre la base de un calculo de la vida útil en kilómetros (vida útil remanente en kilómetros) realizado por personal operativo de nuestra Empresa.

Los gastos incurridos en la adquisición de programas de computación, se valúan a su costo actualizado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo

mencionado en la Nota 2.3, y se amortizan mensualmente aplicando tasas anuales suficientes para extinguir dichos gastos en un período de cinco años. Los gastos preoperativos del proyecto de transporte para la Empresa Minera San Cristóbal se amortizan en un periodo de cinco años a partir de la fecha de inicio de operación del proyecto.

h) Previsión para indemnizaciones al personal

Se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

i) Provisión para vacaciones

Como resultado de la capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), fueron transferidas a la Sociedad, los activos y obligaciones a FCA S.A.M. (actualmente FCA S.A.), que incluían las obligaciones que se tenían con el personal a la fecha de capitalización.

Al 31 de diciembre de 1996, la Sociedad efectuó la provisión del total de las vacaciones devengadas transferidas de ENFE. Asimismo, se han provisionado las vacaciones devengadas del personal al 31 de diciembre 2009 y 31 de diciembre de 2008.

j) Impuesto diferido

El impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales utilizadas para la determinación de los valores de activos y pasivos.

Las principales diferencias temporarias surgen como consecuencia de: a) cargos por cuentas incobrables cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones, b) diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios y c) provisión por obsolescencia constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos.

El pasivo por impuesto diferido es cuantificado utilizando la tasa del impuesto que se estima será aplicada a la utilidad impositiva en los ejercicios en los que dichas diferencias temporarias serán revertidas o liquidadas.

k) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre 2009 y 31 de diciembre de 2008 se utilizan las cuentas Ajuste a capital y Ajuste de reservas patrimoniales para el registro del ajuste por inflación del capital y reservas respectivamente. Al 31 de diciembre 2009 y 31 de diciembre de 2008 el ajuste correspondiente a los Resultados acumulados queda expuesto bajo esa denominación.

l) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento origina una distorsión no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

NOTA 3 - CAMBIOS EN POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

La Sociedad, a partir de la gestión 2008 ha adoptado la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 12, la cual requiere el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido contemplando las consecuencias impositivas futuras atribuibles a diferencias temporarias en el reconocimiento de las operaciones para efectos contables e impositivos.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente:

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Cajas y fondos fijos	184.313	183.562
Bancos en moneda nacional	1.598.313	287.415
Bancos en moneda extranjera	416.413	1.969.258
	2.199.039	2.440.235

NOTA 5 - INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

		2009			2008 (Reexpresado) Bs
		UFV'S	M/E	Bs	
Fondos de inversión					
BISA Premier	US\$	–	1.757	12.419	12.560
Nacional Portafolio	US\$	–	766	5.416	13.520
Credifondo	US\$	–	–	–	3.363
Mercantil Fondo Mutuo	US\$	–	1.559	11.024	11.246
Nacional Oportuno	Bs	–	–	6.268	6.203
Unión SAFI	US\$	–	3.774	26.683	18.867
Unión SAFI	Bs	–	–	1.519	1.515
Mercantil Fondo Superior	UFV'S	9.659	–	14.851	1.446
Fortaleza Safi	Bs	–	–	19.994	–
Otras inversiones					
Caja de Ahorro Bco. Económico	Bs	–	–	–	13.868
CEDEIM y Notas fiscales	Bs	–	–	–	936
				98.174	83.524

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Porción corriente		
Cuentas por cobrar carga	9.084.294	9.241.439
Cuentas por cobrar intercambio de servicios	188.221	378.344
	9.272.515	9.619.783
Porción no corriente		
Cuentas por cobrar carga	3.774.665	3.950.862
Otras cuentas por cobrar	147.900	-
Menos:		
Previsión para cuentas incobrables y otras cuentas por cobrar	(3.126.395)	(3.117.528)
	796.170	833.334

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Superintendencia de Transportes (*)	12.944.327	10.868.487
Anticipo a proveedores	57.874	187.294
Cuentas por cobrar al personal	25.170	45.923
Otras cuentas por cobrar	373.090	502.948
	13.400.461	11.604.652

(*) Corresponden a la compensación equivalente a la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en los tramos: (i) Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile (ii) Potosí - El Tejar Sucre, y los costos originados en la operación de dichos ramales y un margen de rentabilidad.

La composición de la compensación es la siguiente:

Período de compensación	N° de resolución Administrativa	Fecha de la resolución	2009		2008	
			Importe en US\$	Importe en Bs (i)	Importe en US\$	Importe (Reexpresado) Bs
Rehabilitación del tramo Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile						
Gestión 2004	RA-0009/2006	13/01/06	24.429	172.713	24.429	180.774
Gestión 2005	RA-0015/2007	30/03/07	132.137	934.209	132.137	977.817
Gestión 2006	RA-0281/2007	23/11/07	200.549	1.417.881	200.549	1.484.066
Gestión 2007	RA-0379/2008	20/11/08	217.167	1.535.371	217.167	1.607.041
Gestión 2008	RA-0094/2009	30/10/09	205.359	1.451.888	254.191	1.797.132
Gestión 2009	(ii)	-	230.548	1.629.972	-	-
Rehabilitación del tramo Potosí - El Tejar (Sucre)						
Gestión 2004	RA-0002/2006	03/01/06	24.732	174.855	24.732	183.017
Gestión 2005	RA-0029/2007	02/02/07	121.705	860.454	121.705	900.619
Gestión 2006	RA-0280/2007	23/11/07	150.410	1.063.399	150.410	1.113.037
Gestión 2007	RA-0380/2008	20/11/08	150.077	1.061.044	150.077	1.110.572
Gestión 2008	RA-0112/2009	23/11/09	188.310	1.331.352	214.203	1.514.412
Gestión 2009	(ii)	-	185.458	1.311.189	-	-
			1.830.881	12.944.327	1.489.600	10.868.487

- (i) Conversión realizada al tipo de cambio de Bs7,07 por US\$ 1.
(ii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2009.

Los antecedentes legales sobre la compensación son los siguientes:

a) Decreto Supremo 24179 de 8 de diciembre de 1995

El artículo 21 del Decreto Supremo N° 24179 de 8 de diciembre de 1995, que reglamenta la prestación del Servicio Público Ferroviario (SPF), establece que: "En caso de existir necesidad específica del Servicio Público Ferroviario, el Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características de cualquier Red Ferroviaria o tramo de ésta. La prestación del Servicio Público Ferroviario en estas condiciones estará sujeta a un régimen de compensación".

Asimismo, el artículo 22 del mencionado Decreto, establece que: "En los casos de necesidad específica del Servicio Público Ferroviario señalados en el artículo anterior, el Superintendente de Transportes determinará un régimen de compensación de la siguiente forma:

- a) Si se comprueba que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio Público Ferroviario, con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio, la Empresa Ferroviaria tendrá derecho a una compensación por la diferencia entre ingresos y costos derivados de la prestación del Servicio Público Ferroviario.
- b) El cálculo de costos estará dado por la suma de: i) La parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) Los costos variables del Servicio Público Ferroviario. iii) Un margen de rentabilidad, dado por la tasa de interés

promedio activa anual en Dólares del sistema bancario boliviano, o la tasa Libor a un año más siete (7) puntos porcentuales, la que sea mayor.

- c) La Superintendencia de Transportes revisará el cómputo de la compensación pretendida por la Empresa Ferroviaria, pudiendo auditar la información necesaria para establecer la exactitud de dicho cómputo”.

Por otra parte, con relación a la forma de pago de la compensación, el artículo 23 del Decreto antes mencionado, establece que: la compensación consistirá únicamente en la emisión de notas de crédito fiscal a favor de la empresa ferroviaria.

b) Contrato de Concesión suscrito entre la Superintendencia de Transportes y FCA el 15 de marzo de 1996

El inciso d) del numeral 8.2 (Servicio de transporte de Pasajeros) de la Cláusula Octava (Obligaciones del Concesionario) del Contrato de Concesión, señala que: “El Concesionario y el Superintendente de Transportes, acordarán las condiciones bajo las cuales se continuarán prestando Servicios de Transporte de Pasajeros más allá del día ciento ochenta (180) de la concesión, cuando al menos alguna de las partes manifieste su voluntad en ese sentido. El Superintendente de Transportes por mandato del Poder Ejecutivo, podrá requerir la prestación de Servicios de Transporte de pasajeros necesarios por razones económicas, sociales o de otro tipo, acordando con el Concesionario las condiciones para la prestación de tales servicios, las características de los mismos y en su caso, las correspondientes compensaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 inciso c).”

De igual forma, el inciso b) del numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, referido al servicio de transporte de pasajeros con compensación expresa que: “El Superintendente de Transportes comunicará al Concesionario, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a su aplicación, cualquier decisión respecto a modificaciones de oferta y calidad de prestación en aquellos Servicios de Transporte de Pasajeros que se encuentren bajo el régimen de Compensación. En estos casos, el Superintendente de Transportes y el Concesionario establecerán los cambios a efectuar en los acuerdos a los que hayan llegado, según lo estipulado en el numeral 8.2 inciso d), en cuanto a las condiciones para la prestación de los servicios, las características de los mismos y, en su caso las Compensaciones correspondientes”.

Por su parte, el inciso c) del numeral 8.5 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión señala la empresa debe presentar un cálculo demostrativo de que: “... en el tramo señalado, los ingresos generados no cubren los costos correspondientes. Dichos costos estarán calculados por la suma de: (i) la parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario. (ii) los costos variables del Servicio Público Ferroviario. (iii) un margen de rentabilidad dado por la tasa de interés promedio activa a un (1) año en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del sistema bancario boliviano o la tasa Libor a un (1) año más siete puntos porcentuales, la que sea mayor.”.

El inciso c) del numeral 9.2 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión que dispone lo siguiente: “El Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características del Servicio de Transporte de Pasajeros, requerir la prestación de uno o más servicios adicionales, o la aplicación de una tarifa diferente a la propuesta por el Concesionario. En estos casos, de comprobarse que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio calculados de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 8.5 inciso (c) el Concesionario tendrá derecho a una Compensación por la diferencia entre los ingresos derivados de la efectiva prestación de tal servicio y los costos que el mismo le genere”.

El numeral 9.5 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión, sobre las Compensaciones, indica que: a) Cuando corresponda, el Concesionario presentará al Superintendente de Transportes, el cómputo de la compensación pretendida correspondiente al transporte ejecutado durante el periodo acordado. Se entenderá por transporte ejecutado aquel que fue completado, es decir, que el transporte llegó a su estación de destino, o empalme, o de salida del territorio de la República. b) El cómputo de Compensaciones incluirá el detalle de los vehículos que hubieran ejecutado el transporte, las estaciones de origen y de destino, fecha de despacho y finalización del transporte y el cálculo demostrativo de las Compensaciones pretendidas, suscrito por el representante legal del Concesionario. c) El Superintendente de Transportes, revisará el cómputo de la Compensación pretendida, teniendo el derecho a auditar la información necesaria para establecer su exactitud, y se manifestará sobre su aprobación dentro los treinta (30) días siguientes a su presentación, reputándose su silencio como favorable a lo requerido. d) La Secretaría Nacional de Hacienda, una vez aprobado el requerimiento de pago por parte del Superintendente de Transportes, efectuará el pago de la Compensación correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes, mediante la emisión de notas de crédito fiscal renovables anualmente”.

NOTA 8 - INVENTARIOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Importaciones en tránsito	591.137	4.138.065
Combustible y lubricantes	1.762.902	1.309.745
Implementos y ropa de trabajo	288.128	275.491
Existencias en Control de Calidad	736.769	134.324
Otros	530.536	503.809
	3.909.472	6.361.434

NOTA 9 - IMPUESTOS POR RECUPERAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Anticipo del IT de la gestión anterior	1.431.378	261.232
Anticipo del IT de la gestión actual (*)	2.482.565	6.147.828
	3.913.943	6.409.060

(*) Corresponde al total del impuesto a las utilidades de las empresas de la gestión 2009, a compensarse en la gestión siguiente.

NOTA 10 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Equipo de tracción	280.960.829	88.763.016	192.197.813
Maquinaria, equipos y herramientas	18.831.790	12.030.493	6.801.297
Vehículos	290.391	140.382	150.009
Muebles y enseres	507.977	261.789	246.188
Equipos de computación	1.472.020	931.585	540.435
Telecomunicaciones	3.732.152	1.800.730	1.931.422
Casa de máquinas PSC	3.934.274	628.063	3.306.211
Reparaciones en curso	9.362.507	–	9.362.507
	319.091.940	104.556.058	214.535.882

Al 31 de diciembre de 2008:

	(Reexpresado)		
	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Equipo de tracción	287.570.296	96.103.120	191.467.176
Maquinaria, equipos y herramientas	18.711.560	11.298.505	7.413.055
Vehículos	856.325	585.097	271.228
Muebles y enseres	526.562	251.811	274.751
Equipos de computación	1.699.234	858.384	840.850
Telecomunicaciones	4.437.281	2.279.627	2.157.654
Casa de máquinas PSC	3.940.352	234.636	3.705.716
Reparaciones en curso	18.383.937	–	18.383.937
	336.125.547	111.611.180	224.514.367

El cargo por depreciación a los resultados del ejercicio asciende a Bs. 20.033.454 (al 31 de diciembre de 2008: Bs. 19.118.514), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.

NOTA 11 - MATERIALES Y REPUESTOS DEL ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Equipo de tracción	57.152.088	51.792.446
Equipo pesado y liviano	627.137	620.084
Material vía y obras	7.633.507	7.246.106
Otros materiales y repuestos	3.969.086	4.661.194
	69.381.818	64.319.830
Menos:		
Previsión para obsolescencia	(3.599.246)	(3.533.732)
Total	65.782.572	60.786.098

NOTA 12 - ACTIVO DIFERIDO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas	133.764.851	57.534.891	76.229.960
Programas de computación	501.266	329.607	171.659
Inversiones en bienes alquilados	9.685.683	3.241.109	6.444.574
Gastos preoperativos proyectos MSC	965.094	291.773	673.321
Mejoras en bienes alquilados en curso	113.555	–	113.555
Otros cargos diferidos	44.292	–	44.292
	145.074.741	61.397.380	83.677.361

Al 31 de diciembre de 2008:

	(Reexpresado)		
	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas	127.798.537	51.747.919	76.050.622
Programas de computación	540.390	274.872	265.518
Inversiones en bienes alquilados	10.617.049	3.996.070	6.620.979
Gastos preoperativos proyectos MSC	965.093	22.444	942.649
Mejoras en bienes alquilados en curso	1.365.519	–	1.365.519
Otros cargos diferidos	53.679	–	53.679
	141.340.267	56.041.305	85.298.966

El cargo por amortización a los resultados del ejercicio asciende a Bs. 11.051.476 (al 31 de diciembre de 2008 Bs. 10.498.902), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.

NOTA 13 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
ICAFAL ICIL	–	611.278
SOCAIRE BOLIVIA	1.734.689	1.840.743
CSAPECK	156.401	323.760
WIMANFTEC	–	263.207
EL PROSPERO	231.083	–
EMPRODUR	353.924	–
CREATRONICA	71.315	–
ABDON GALLINATE	314.568	–
GAHIVA	299.432	–
FCAB	–	157.128
Importaciones por pagar	75.305	230.510
Ventas diferidas	167.804	242.026
Proveedores varios	466.100	3.202.096
	3.870.621	6.870.748

NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS

La composición del saldo es la siguiente:

Detalle	2009			2008	
	Corto plazo Bs	Largo plazo Bs		Reexpresado	
				Corto plazo Bs	Largo plazo Bs
Banco Unión S.A.	3.976.875	–	(1)	5.550.015	4.162.511
Banco Unión S.A.	5.616.000	–	(2)	13.320.037	–
Banco de Crédito S.A.	1.060.500	–	(3)	2.220.006	1.110.003
Banco de Crédito S.A.	3.181.500	–	(4)	5.920.016	–
Banco Unión S.A.	1.767.500	2.651.250	(5)	1.850.005	4.625.013
Banco Unión S.A.	1.767.500	3.976.875	(6)	–	–
Banco Unión S.A.	1.767.500	4.418.750	(7)	–	–
Fortaleza PyME	104.423	–	(8)	4.008.611	–
Intereses por pagar	216.496	–		573.706	–
	19.458.294	11.046.875		33.442.396	9.897.527

- (1) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 3.000.000, para financiar el Proyecto San Cristóbal y para la reposición de las inversiones ya realizadas en este proyecto. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (28 de julio de 2006), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 187.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés de 6 puntos más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El Banco tiene la libertad de constatar las inversiones realizadas por la Sociedad, pudiendo solicitar cualquier tipo de información concerniente a la inversión. La Sociedad queda obligada a presentar información financiera y administrativa al Banco y presentar el flujo de caja cada seis meses.

Al respecto, en fecha 14 de noviembre de 2006, el Banco ha notificado su conformidad con la documentación presentada por la Sociedad, que acredita la correcta aplicación de recursos al Proyecto San Cristóbal.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en las maestranzas de Viacha y Oruro, y por cuatro locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

Asimismo, el préstamo prevé el cumplimiento de ciertos indicadores, siendo los más importantes los siguientes:

- La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren vigentes.
- La Sociedad incorporará hasta el mes de julio de 2007, la garantía de la cuarta locomotora que se prepara para el proyecto.
- La Sociedad se compromete a finalizar el overhaul de la locomotora 1015 en 60 días y de la locomotora 1010 en 180 días computables a partir de la suscripción del contrato de préstamo.
- La Sociedad al 31 de diciembre de 2009 ha cumplido con todos los covenants comprometidos.

La composición del saldo es la siguiente:

	2009		2008	
			(Reexpresado)	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Porción corriente				
Capital	562.500	3.976.875	750.000	5.550.015
Total corriente	562.500	3.976.875	750.000	5.550.015
Porción no corriente	-	-	562.500	4.162.511
	562.500	3.976.875	1.312.500	9.712.526

- (2) Registra el saldo de la línea de crédito obtenida del Banco Unión S.A., por un importe de US\$ 2.000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es del 8 de agosto de 2006 hasta el 23 de julio de 2011. El plazo de pago es de 1 año a contar desde la fecha del desembolso, en cuotas trimestrales. El préstamo devenga una tasa de interés de 6 puntos más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- La distribución de dividendos del acreditado estará supeditada a que todas las operaciones en el Banco se encuentren 100% vigentes.
- La Sociedad instruirá mediante carta irrevocable a Empresa Minera San Cristóbal, que todos los pagos por concepto de servicio de transporte, se efectúen directamente en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A.
- Deberá contarse con carta de respuesta de Empresa Minera San Cristóbal aceptando la instrucción irrevocable citada en el punto anterior.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000. En caso de que dicho importe sea menor a US\$ 300.000, el banco podrá suspender la utilización de la línea de crédito.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y cuatro locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

- (3) Registra el préstamo obtenido del Banco de Crédito de Bolivia S.A. a favor de la Sociedad por US\$.900.000 para financiar la adquisición de cinco locomotoras y un lote de repuestos. El plazo de vigencia de éste préstamo es de 3 años, a partir del desembolso (31 de mayo de 2007), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 75.000 cada una, a una tasa de interés del 7% anual el primer año y a la tasa del 5% más la TRE a partir del segundo año, este préstamo se encuentra garantizado con 44 vagones planos.

El contrato de préstamo establece que el pago de dividendos de FCA, estará condicionado a que todas las operaciones crediticias que mantienen con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. se encuentren vigentes y que el préstamo se declarará de plazo vencido, en caso que el accionista capitalizador pierda la administración, dirección y el control accionario de la empresa.

- (4) Registra el saldo del préstamo obtenido mediante línea de crédito del Banco de Crédito de Bolivia S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 900.000, para financiar capital de trabajo. El plazo de pago es de 360 días a partir del 18 de marzo de 2008, plazo que fue prorrogado hasta octubre de 2010 y se amortiza en plazos trimestrales o semestrales. El préstamo devenga una tasa de interés del 5% anual, este préstamo esta garantizado con 66 vagones planos, 115 vagones marca Santa Matilde y FNV, locomotora 1009, locomotora 1022 y con todos los bienes habidos y por haber, sin restricción ni limitación alguna.
- (5) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 1.000.000, para financiar el mejoramiento de Vía Férrea para el Proyecto San Cristóbal. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (29 de mayo de 2008), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 62.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés anual de 5,5% más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El préstamo está garantizado por una locomotora sin desplazamiento y con la generalidad de bienes presentes y futuros.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren 100% vigentes.
- La Sociedad instruirá mediante carta irrevocable a Empresa Minera San Cristóbal que todos los pagos por concepto de servicio de transporte se efectúen directamente en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A.
- Deberá contarse con carta de respuesta de Empresa Minera San Cristóbal aceptando la instrucción irrevocable citada en el punto anterior.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000.
- En caso que la participación accionaria privada actual de la Sociedad fuese vendida, el Banco Unión S.A. podrá hacer uso de la opción de exigir la cancelación total de las obligaciones crediticias que la Sociedad tuviese en ese momento con el Banco Unión S.A.
- La Sociedad deberá presentar el 15 de mayo de cada año su plan de inversiones, donde se contemplen los recursos que la empresa podrá destinar para inversión en

activos diferidos, mismo plan que será comparado con el detalle que la empresa se compromete a presentar el 15 de febrero de la subsiguiente gestión para ver el nivel de ejecución de la inversión presupuestada, para su respectiva evaluación por parte del Banco Unión S.A.

- (6) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 1.000.000, para financiar el mejoramiento de la línea Férrea para el Proyecto San Cristóbal. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (12 de enero de 2009), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 62.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés anual de 5% más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El préstamo está garantizado por una locomotora sin desplazamiento y con la generalidad de bienes presentes y futuros.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren 100% vigentes.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000.
- En caso que la participación accionaria privada en la empresa, llegase a ser menor al 50%, el Banco podrá hacer uso de la opción de exigir la cancelación total de las obligaciones crediticias que la Sociedad tuviese en ese momento con el Banco Unión S.A.
- La Sociedad deberá presentar el 15 de mayo de cada año su plan de inversiones, donde se contemplen los recursos que la empresa podrá destinar para inversión en activos diferidos, mismo plan que será comparado con el detalle que la empresa se compromete a presentar el 15 de febrero de la subsiguiente gestión para ver el nivel de ejecución de la inversión presupuestada, para su respectiva evaluación por parte del Banco Unión S.A.
- La Sociedad se compromete a entregar al Banco en un plazo no mayor a 90 días, un nuevo avalúo realizado por perito autorizado por el Banco, donde se evidencie la finalización del armado y puesta en marcha de la Locomotora Serie 1000 N° 1019.

- (7) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 1.000.000, para financiar capital de inversiones en locomotoras y equipo rodante. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (12 de mayo de 2009), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 62.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés anual de 5,50% más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y seis locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000.
- En caso que la participación accionaria privada en la empresa, llegase a ser menor al 50%, el Banco podrá hacer uso de la opción de exigir la cancelación total de las obligaciones crediticias que la Sociedad tuviese en ese momento con el Banco Unión S.A.

- La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren 100% vigentes.
- La Sociedad deberá presentar el 15 de mayo de cada año su plan de inversiones, que será comparado con el detalle que la empresa se compromete a presentar el 15 de febrero de la subsiguiente gestión para ver el nivel de ejecución de la inversión presupuestada, para su respectiva evaluación por parte del Banco Unión S.A.

(8) Registra la cesión de créditos que la Sociedad realiza con Fondo PyME administrado por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. para que este fondo realice pagos anticipados de algunas deudas reconocidas por la Empresa a favor de algunos proveedores (que firmen contrato con el Fondo PyME administrado por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.). FCA en fecha 10 de mayo de 2007, suscribió con Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. un contrato que establece los mecanismos que permitan a los proveedores descontar con Fortaleza PyME las cuentas por cobrar que periódicamente mantengan con FCA por la venta de bienes y servicios. El descuento se efectuará mediante la cesión de créditos por parte de los proveedores a Fortaleza PyME, cesión que la Empresa acepta de antemano.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se obliga a:

- a) Comunicar a Fortaleza PyME los créditos que reconozca y acepte adeudar a favor de los Proveedores, para que Fortaleza PyME sin formalidad efectúe el pago al proveedor.
- b) Pagar a Fortaleza PyME los montos adeudados en las fechas comprometidas de los créditos cedidos a favor de Fortaleza PyME.

El pago se efectuará en la misma moneda de la solicitud, FCA no podrá invocar normas cambiarias u otras para justificar su incumplimiento total o parcial.

NOTA 15 - PAGARES BURSÁTILES

La Sociedad con aprobación de su Directorio de fecha 10 de octubre de 2007 y de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de octubre de 2007 ha estructurado un programa de emisión de pagarés de US\$ 2.000.000, cuyas características son las siguientes:

Monto del Programa de Emisiones:	US\$ 2.000.000
Plazo del Programa de Emisiones:	720 días
Tasa de Interés:	Nominal, anual y fija a ser definida por el Gerente General y Gerente Administrativo Financiero
Moneda de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones:	A ser determinada de manera conjunta por el Gerente General y Gerente Administrativo Financiero
Forma de Amortización de Capital y pago de Intereses:	Al vencimiento de cada emisión dentro del Programa de emisiones
Plazo de Colocación:	180 días
Forma de Colocación:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Garantía:	Quirografaria
Calificación para el Programa:	N-1 emitida por Fitchs Ratings

Este Programa fue aprobado mediante número de registro SPVS-IV-PED-FCA-023/2008 en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS y Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 421 de fecha 13 de mayo de 2008 emitida por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros. Asimismo, el programa fue inscrito en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante Resolución de Comité de Inscripciones N° 11/2008 de fecha 26 de mayo de 2008.

El 20 de mayo de 2008, la Sociedad realiza la Primera Emisión de Pagarés Bursátiles por US\$ 1.000.000 dentro del Programa de Emisión de Pagarés, con las siguientes características:

Denominación:	Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 1
Moneda:	Dólares de los Estados Unidos de América
Plazo de Emisión:	360 días calendario
Tasa de Interés:	8 % nominal, anual y fija
Cantidad de Valores Emitidos:	1.000 pagarés bursátiles
Valor Nominal:	US\$ 1.000 cada pagaré
Garantía:	Quirografaria
Forma de Colocación:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Plazo de Colocación Primaria:	180 días
Destino de los Fondos:	Capital de trabajo y/o pago de pasivos al Banco Unión S.A.
Representante Común de los Tenedores de Pagarés:	Caisa Agencia de Bolsa S.A.

Esta Emisión ha sido autorizada por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros mediante nota SPVS/IV/DE/N° 380/2008 de fecha 20 de mayo de 2008 y bajo el número de registro SPVS-IV-ED-FCA-106/2008 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-PB1-E1U. Asimismo, la Emisión fue inscrita en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante Resolución de Comité de Inscripciones N° 12/2008 de fecha 26 de mayo de 2008.

En fecha 12 de mayo de 2009, FCA S.A. pagó capital e intereses por un total de US\$ 1.080.000 a los tenedores de los pagarés Ferroviaria Andina Emisión 1.

El 28 de abril de 2009, la Sociedad realiza la Segunda Emisión de Pagarés Bursátiles por US\$ 1.000.000 dentro del Programa de Emisión de Pagarés, con las siguientes características:

Denominación:	Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 2
Moneda:	Dólares de los Estados Unidos de América
Plazo de Emisión:	360 días calendario
Tasa de Interés:	7,5 % nominal, anual y fija
Cantidad de Valores Emitidos:	1.000 pagarés bursátiles
Valor Nominal:	US\$ 1.000 cada pagaré
Garantía:	Quirografaria
Forma de Colocación:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Plazo de Colocación Primaria:	180 días
Destino de los Fondos:	Capital de trabajo y/o pago de pasivos al Banco Unión S.A.
Representante Común de los Tenedores de Pagarés:	Evelyn Grandi Gómez

Esta Emisión ha sido autorizada por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros mediante nota SPVS/IV/DE/N° 265/2009 de fecha 24 de abril de 2009 y bajo el número de registro SPVS-IV-ED-FCA-134/2009 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-PB1-E2U. Asimismo, la Emisión fue inscrita y autorizada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante carta con cite BBV-GG N° 530/2009 de 27 de abril de 2009.

El 09 de julio de 2009, la Sociedad realiza la Tercera Emisión de Pagarés Bursátiles por US\$ 1.000.000 dentro del Programa de Emisión de Pagarés, con las siguientes características:

Denominación:	Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 3
Moneda:	Dólares de los Estados Unidos de América
Plazo de Emisión:	360 días calendario
Tasa de Interés:	7 % nominal, anual y fija
Cantidad de Valores Emitidos:	1.000 pagarés bursátiles
Valor Nominal:	US\$ 1.000 cada pagaré
Garantía:	Quirografaria
Forma de Colocación:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Plazo de Colocación Primaria:	180 días
Destino de los Fondos:	Pago de pasivos al Banco Unión S.A.
Representante Común de los Tenedores de Pagarés:	Evelyn Grandi Gómez

Esta Emisión ha sido autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante nota ASFI/DSV/R-15947/2009 de fecha 07 de julio de 2009 y bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FCA-135/2009 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-PB1-E3U. Asimismo, la Emisión fue inscrita y autorizada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante carta con cite BBV-GG N° 909/2009 de 09 de julio de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 se ha colocado en el mercado bursátil el 100% de los pagarés Ferroviaria Andina Emisión 2 y Emisión 3.

La composición del saldo es la siguiente:

	2009		2008	
			(Reexpresado)	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Pagarés emitidos	2.000.000	14.140.000	1.000.000	7.400.019
Intereses devengados	85.292	603.012	49.556	366.713
Total deudas por pagarés emitidos	2.085.292	14.743.012	1.049.556	7.766.732

En el Programa de Emisión, la Sociedad se ha comprometido a cumplir con los siguientes ratios financieros:

	2009	2008
Relación de Endeudamiento (RDP) \leq a 0,6	0,14	0,16
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) \geq a 1	2,18	1,93

NOTA 16 - IMPUESTOS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2009	2008
	Bs	(Reexpresado) Bs
Debito Fiscal IVA	493.577	530.989
IUE por pagar (*)	2.482.565	6.558.649
Retenciones RC - IVA	6.640	10.684
Retenciones IUE - IT	14.367	18.543
Retenciones IUE - BE	30.829	33.546
	3.027.978	7.152.411

(*) Corresponde al total del impuesto a las utilidades de las empresas de la gestión 2009, a compensarse en la gestión siguiente.

NOTA 17 - IMPUESTOS DIFERIDOS

Los saldos del impuesto diferido surgen de aplicar la tasa vigente del impuesto a las utilidades de las empresas a los siguientes conceptos:

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Cargos por cuentas incobrables cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones	276.649	289.563
Diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios	(5.584.363)	(5.652.740)
Provisión por obsolescencia constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos.	3.599.246	3.533.732
Otras cuentas por pagar	356.679	–
Total	(1.351.789)	(1.829.445)
Tasa impositiva	25%	25%
Impuesto diferido	(337.947)	(457.361)

NOTA 18 - PROVISIONES VARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Remuneraciones por pagar	1.155.179	1.172.268
Provisión para aguinaldos y primas	1.440.078	1.485.697
Provisión tasa de arriendo, licencia y concesión	3.658.660	4.191.098
Provisión servicios básicos	120.459	126.082
Provisiones por aportes y retenciones de cargas sociales	378.936	370.912
Otras provisiones	96.416	112.929
	6.849.728	7.458.986

NOTA 19 - MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Cuentas en US\$ equivalentes a Bs	Cuentas en Euros equivalentes a Bs	Total Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	416.413	–	416.413
Inversiones temporarias	55.541	–	55.541
Cuentas por cobrar comerciales	9.346.894	–	9.346.894
Otras cuentas por cobrar	12.944.327	–	12.944.327
Total activo	22.763.175	–	22.763.175
PASIVO			
Deudas financieras	27.708.312	–	27.708.312
Pagares bursátiles	14.743.012	–	14.743.012
Deudas comerciales y Otras cuentas por pagar	3.246.114	–	3.246.114
Total pasivo	45.697.438	–	45.697.438
Posición neta – pasiva	(22.934.263)	–	(22.934.263)
	US\$	Euros	
Moneda extranjera	(3.243.884)	–	

Al 31 de diciembre de 2008 (Reexpresado):

	Cuentas en US\$ equivalentes a Bs	Cuentas en Euros equivalentes a Bs	Total Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	1.872.206	9.390	1.881.596
Inversiones temporarias	56.899	–	56.899
Cuentas por cobrar comerciales	6.340.864	–	6.340.864
Otras cuentas por cobrar	10.526.685	–	10.526.685
Total activo	18.796.654	9.390	18.806.044
PASIVO			
Deudas financieras	41.407.083	–	41.407.083
Pagares bursátiles	7.420.358	–	7.420.358
Deudas comerciales y Otras cuentas por pagar	5.988.278	1.834	5.990.112
Total pasivo	54.815.719	1.834	54.817.553
Posición neta – pasiva	(36.019.065)	7.556	(36.011.509)
	US\$	Euros	
Moneda extranjera	(5.094.634)	756	

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2009 de Bs. 7,07 por US\$ 1 (al 31 de diciembre de 2008 el tipo de cambio oficial fue Bs. 7,07). Los activos y pasivos en Euros han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2009 de Bs. 9,99083 (al 31 de diciembre de 2008 Bs. 9,81967).

NOTA 20 - CAPITAL PAGADO

El capital autorizado de la sociedad es de Bs132.244.800. El capital suscrito y pagado es de Bs132.244.800, que corresponde a 1.322.448 acciones completamente pagadas, con un valor nominal de Bs100 cada una.

La composición accionaria es la siguiente:

	2009	2008	
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	661.274	acciones
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	330.141	acciones
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	330.141	acciones
Otros	892	892	acciones
Total	1.322.448	1.322.448	acciones

El valor patrimonial proporcional de cada acción, al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es de Bs239.55 y Bs236.59 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 21 - RESERVAS

a) Ajuste global del patrimonio, Ajuste a capital y Ajuste de reservas patrimoniales

Se contabilizan los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad. Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

b) Reserva Legal

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, el 5% de las utilidades de cada ejercicio deben destinarse a un fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 50% del capital pagado.

NOTA 22 - EMPRESAS RELACIONADAS

La Sociedad mantiene saldos por operaciones con Antofagasta Railway Co. PLC (Ferrocarri de Antofagasta a Bolivia FCAB), empresa relacionada, las mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Saldos de operaciones Activas		
Intercambio Ferroviario con FCAB	175.774	145.813
Clientes carga	-	-
Cuentas varias	12.447	232.531
Total operaciones activas	188.221	378.344
Saldos de Operaciones Pasivas		
Fletes por pagar	-	-
Cobranzas por cuenta FCAB pendientes de envío	-	(157.128)
Total operaciones pasivas	-	(157.128)
Cuentas de ingreso		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	(2.410.778)	(2.622.453)
Reparación Mat. Rodante FCAB	(317.125)	(449.339)
Total cuentas de ingreso	(2.727.903)	(3.071.792)
Cuentas de egreso		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	940.904	1.169.185
Reparación Mat. Rodante FCAB	-	23.283
Total cuentas de egreso	940.904	1.192.468

NOTA 23 - CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad tenía emitidas en las gestiones anteriores y en la gestión actual las siguientes boletas de garantía:

- Una boleta de garantía por US\$. 4.000.000 equivalentes a Bs.28.280.000, por cumplimiento de contrato de Licencia para la explotación y uso de los bienes que conforman la red Ferroviaria a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (Ex Superintendencia de Transporte).
- Una boleta de garantía por US\$. 1.000.000 equivalentes a Bs.7.070.000, por cumplimiento de contrato de concesión para la prestación de servicios públicos de transporte de carga y pasajeros a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (Ex Superintendencia de Transporte).
- Una boleta de garantía por US\$. 250.000 equivalentes a Bs.1.767.500, por cumplimiento de contrato de arrendamiento de material rodante a favor de la Empresa Nacional de Ferrocarriles.
- Seis boletas de garantía por un valor de UFV's 5.045.655 (al 31 de diciembre de 2008 UFV's 5.036.201) equivalentes a Bs.7.757.896 (al 31 de diciembre de 2008 Bs.7.743.360) a favor del Servicio de Impuestos Nacionales como garantía de dos demandas "contencioso administrativo" en la Corte Suprema de Justicia. (ver nota 32).

Estas boletas han sido registradas contablemente en fecha 24 de febrero de 2010.

NOTA 24 - IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad esta sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas, por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad registró una provisión para el pago del impuesto a las utilidades de las empresas de Bs. 2.482.565 (al 31 de diciembre de 2008 fue de Bs. 6.558.649), el importe fue contabilizado con cargo en la cuenta de activo Impuestos por Recuperar Bs. 2.482.565 (al 31 de diciembre de 2008 fue de Bs. 6.147.828), considerando que dicho importe podrá ser utilizado en su integridad para compensar con el impuesto a las transacciones de la siguiente gestión y no registró cargo en resultados (al 31 de diciembre de 2008 se registro con cargo a resultados Bs.410.821).

NOTA 25 - MARCO REGULATORIO

Las actividades de la Sociedad estaban reguladas por la Superintendencia de Transportes (SIT), que estuvo vigente hasta la promulgación del Decreto Supremo N° 071 publicada el 14 de abril de 2009 mediante el cual se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), entidad que se encargará de regular las actividades de las empresas de transporte.

Las atribuciones que tiene la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) son las siguientes:

- a) Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con el propósito de aprobar los niveles tarifarios.
- b) Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- c) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

Durante la gestión 2006, la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) ha convocado a la presentación de expresiones de interés para realizar una auditoría a la Sociedad.

El 12 de marzo de 2008 el Poder Ejecutivo dicto el decreto Supremo Nro. 29472, disponiendo la transferencia de recursos financieros a la Superintendencia de Transportes, destinados a financiar la Auditoria Técnico-Económico-Legal y los compromisos contraídos por la empresa Capitalizadora de la Empresa Ferroviaria Andina S.A., para el periodo 1996-2006.

A la fecha, la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) aún no contrató los servicios de la auditoría mencionada.

No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008.

NOTA 26 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Sociedad otorga anualmente boletas de garantía, a favor de la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), en cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de Concesión y Licencia por, US\$.1.000.000 y US\$ 4.000.000 respectivamente y a favor de ENFE por la suma de US\$ 250.000 en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de arrendamiento de material rodante.

Las boletas de garantía fueron adquiridas de bancos locales y están garantizadas con 15 locomotoras y 455 vagones.

Asimismo, ver en Nota 14 garantías de los préstamos financieros y la Nota 32 garantías presentadas al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) para el proceso contencioso administrativo.

NOTA 27 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos:

- Contrato de Concesión suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), para la prestación del servicio público ferroviario de la red occidental, con vigencia de cuarenta años.
- La Sociedad paga a la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) una tasa de regulación de 0,5%, calculada sobre los ingresos brutos totales anuales incluyendo las compensaciones recibidas.
- Contrato de Licencia suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), para usar, gozar, administrar y explotar los bienes afectados al Servicio Público Ferroviario que conforma la Red Ferroviaria Andina, la vigencia de éste contrato está subordinada y depende de la vigencia del contrato de Concesión.
- La Sociedad paga al Estado boliviano, por intermedio de la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), una tasa de licencia de 2,2%, calculada sobre los ingresos brutos anuales.
- Contrato de Arrendamiento de Material Rodante suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), mediante el cual se entrega en calidad de arrendamiento coches de pasajeros y ferrobuses de propiedad de ENFE, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) una tasa de arriendo de 2,5%, calculada sobre el valor de estos bienes.

NOTA 28 -REVINCULACION TRAMO FERROVIARIO ORURO – COCHABAMBA – AIQUILE Y REANUDACION DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE – POTOSI

Mediante Decreto Supremo N° 26786 y N° 27031, de fechas 13 de septiembre de 2002 y 8 de mayo de 2003, respectivamente, y Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia, suscrito el 27 de mayo de 2003, entre la Superintendencia de Transportes y F.C.A. S.A., se estableció lo siguiente:

- La revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile, por un tiempo de cinco años a partir de la rehabilitación del ramal.
- La reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, para lo cual se efectuaran las tareas de habilitación correspondientes.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 27557, de fecha 4 de junio de 2004, se dispone:

- Suspender los trabajos de rehabilitación en la zona denominada “zona roja”, del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba.
- Habilitar el tramo ferroviario: Estación Arque – Estación Cochabamba – Estación Aiquile a fin de prestar el servicio ferroviario de pasajeros.
- Autorizar a la Superintendencia de Transportes a suscribir un convenio con FCA S.A. para acordar la forma de ejecutar la revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile y la reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, y acordar la situación del tramo Oruro – Cochabamba (San Pedro –Arque) con relación a los contratos de Concesión y Licencia.
- Suspender las compensaciones otorgadas por el Estado para la rehabilitación del ramal Oruro- Cochabamba, con cargo a la contraprestación que paga FCA S.A. al Estado Boliviano.

En el marco de este Decreto, en fecha 30 de noviembre de 2004, la Empresa suscribió con la Superintendencia de Transportes un Acuerdo modificadorio al Convenio Complementario suscrito el 27 de mayo de 2003, donde se estableció que las pérdidas que se pudieran presentar por la prestación de estos servicios serán compensadas por el Estado Boliviano en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión. (Ver Nota 7)

NOTA 29 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

Contrato de transporte para Empresa Minera San Cristóbal

El 31 de octubre de 2005, FCA S.A. firmó con la empresa Chiguana Cargo S.R.L. un contrato para el transporte de concentrados de mineral desde la mina San Cristóbal hasta la estación fronteriza de Ollague (Chile), a partir del segundo trimestre de 2007 y por un lapso de 17 años.

En el mes de julio de 2008 mediante adendum firmado entre Chiguana Cargo S.R.L., Empresa Ferroviaria Andina S.A. (FCA S.A.) y Antofagasta Railways Company P.L.C. (FCAB), Chiguana Cargo S.R.L. cede a favor del FCAB todos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato firmado con FCA S.A. el 31 de octubre de 2005.

Según el contrato, el volumen de carga transportado anualmente en promedio alcanzará a 490.000 toneladas y se estima que el valor del transporte de estos minerales incrementarán los ingresos operativos de FCA en aproximadamente 30% año, con respecto a la gestión 2006.

En virtud al contrato mencionado, FCA S.A. debe invertir en: a) habilitar locomotoras y vagones, b) mejorar la vía férrea existente en el tramo de transporte c) construcción de instalaciones en la mina San Cristóbal. Si las inversiones mencionadas no se cumplen en los plazos establecidos se aplicarán multas.

Al 31 de diciembre de 2009, se ejecutó el 100% de las inversiones en locomotoras, vagones y construcción de casa de maquinas, de acuerdo al cronograma establecido.

NOTA 30 - INSCRIPCION DE ACCIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

En fecha 1° de septiembre de 1999, la Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) a través de Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa, fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia como Empresa Emisora de Valores bajo el registro N° SPVS -IV-EM-FCA-001/99.

Adicionalmente, bajo el código de registro N° SPVS-IV-EA-FCA.008/99, fueron inscritas las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia para su oferta pública, por un monto de Bs132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones ordinarias y nominativas.

NOTA 31 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA

Nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado promulgada y publicada el 7 de febrero de 2009 establece aspectos relacionados con: i) control de servicios públicos, ii) construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado y iii) transporte terrestre, fluvial, ferroviario y otros medios de transporte a cargo del estado.

La nueva constitución, sería implementada a través de la emisión de legislación reglamentaria, cuyo efecto sobre la operación futura de la Sociedad, si lo hubiere, no puede ser determinado a la fecha.

NOTA 32 - CONTINGENCIAS

- a) La Sociedad, en fecha 27 de diciembre de 2005, ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 404/2005, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2001. Esta resolución, contraria a la interpretación de la Sociedad, establece reparos relacionados principalmente con retenciones supuestamente no efectuadas del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por pago de dividendos a accionistas bolivianos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) supuestamente declarado en defecto por no haber determinado el crédito fiscal no computable (crédito fiscal proporcional). Estos reparos iniciales ascienden a un total de Bs1.197.657, importe al que sumado los accesorios calculados a la fecha de la Resolución asciende a Bs2.128.098.

La mencionada Resolución fue impugnada por la Sociedad a través de Recurso de Alzada cuyo resultado fue la Resolución STR/LPZ/RA 0189/2006 de fecha 2 de junio de 2006, que revoca parcialmente la resolución mencionada.

En fecha 29 de diciembre de 2006, la Superintendencia Nacional ha emitido Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0413/2006 que resuelve revocar parcialmente la Resolución de Recurso de Alzada. STR/LPZ/RA 0189/2006 determinando firmes y subsistentes las obligaciones tributarias antes mencionadas más mantenimiento de valor, intereses y multa por evasión fiscal.

En fecha 2 de abril de 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, declarándose sin efecto la Resolución Determinativa impugnada.

Para fines de presentación de la mencionada demanda “contencioso administrativo” en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía cuatro boletas de garantías equivalentes a UFV’s 2.715.391 con fechas de vencimiento al 3 de abril de 2008. Estas garantías fueron aceptadas por el SIN mediante Resolución Administrativa Nro. 44/07 y se renovarían anualmente, la última renovación se realizó el 9 de abril de 2009, mediante la entrega de cuatro boletas de garantía por un total de UFV’s 2.724.845 y con vigencia hasta el 4 de abril de 2010, las mismas fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Nacionales, mediante DTJC/ACT 21/09 del 21 de julio de 2009.

- b) La Sociedad, en fecha 7 de junio de 2006 ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 100/2006, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2000, el cual establece reparos que ascienden a un total de Bs3.462.920.

En fecha 22 de noviembre de 2006, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006 que resuelve revocar totalmente la Resolución Determinativa antes mencionada. En fecha 12 de diciembre de 2006, la Administración Tributaria apeló la mencionada resolución.

En fecha 23 de marzo de 2007, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0125/2007 que resuelve revocar totalmente la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006, antes mencionada.

En fecha 22 de junio 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, ya que el periodo observado se encuentra prescrito.

Para fines de presentación de la mencionada demanda “contencioso administrativo” en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía dos boletas de garantía equivalentes a UFV’s 2.320.810 con fechas de vencimiento al 21 de junio de 2008 y dos terrenos ubicados ambos en la zona la Maica, Ex Fundo Lourdes, Comprensión de la Provincia Cercado de la ciudad de Cochabamba, con registro en Derecho reales N° 3.01.1.01.0005921 los mismos que son equivalentes a 1.082.805 UFV’S. Estas garantías fueron aprobadas por el SIN mediante Resolución Administrativa N° 70/06 y se renovarán anualmente, la última renovación se realizó el 15 de junio de 2009 mediante la entrega de dos boletas de garantía por un total de UFV’s 2.320.810 con vigencia hasta el 15 de junio de 2010, las mismas fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante DTJC/ACT/PROV/0017/2009 de 24 de Junio de 2009.

NOTA 33 - RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula décimo tercera del Convenio de reconocimiento de Deuda (Nota 14, punto 5), suscrito el 13 de diciembre de 1995 entre la República de Bolivia, ENFE y la Empresa Ferroviaria Andina S.A.M. (hoy S.A.), durante la vigencia del mencionado convenio el deudor solo pagará dividendos cuando se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones y haya comprobado que dispondrá de recursos suficientes para cumplir sus obligaciones dentro los doce meses siguientes. Al 31 de diciembre de 2008 esta obligación fue totalmente cancelada.

Asimismo, como se menciona en la Nota 14, la distribución de dividendos también está condicionada a que la Sociedad mantenga vigentes sus operaciones con el Banco Unión S.A. y Banco de Crédito S.A.

NOTA 34 - HECHOS POSTERIORES

En febrero de 2010, la sociedad contabilizó en cuentas de orden nueve boletas de garantía por un valor de Bs.44.872.396 descritas en la Nota 23.

Al margen de este hecho, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.



Dr. Eduardo MacLean
Gerente General



Lic. Victor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



Carta de los Síndicos

INFORME DEL SÍNDICO

La Paz, 26 de marzo de 2010

**A los señores
Accionistas de
Empresa Ferroviaria Andina S.A.
Presente.-**



De acuerdo con lo establecido en el artículo No. 335 del Código de Comercio, tenemos a bien informar lo siguiente:

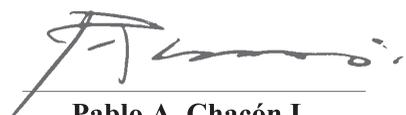
Hemos examinado la memoria referente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009 de **Empresa Ferroviaria Andina S.A.**

Hemos asistido con voz, pero sin voto, a las reuniones de Directorio que se celebraron durante el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

Con respecto a las tareas descritas previamente, hemos obtenido las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias y consecuentemente no tenemos observaciones que formular.

Además, hemos revisado el balance general de **Empresa Ferroviaria Andina S.A.** al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de doce meses terminado en esta fecha teniendo a la vista el informe de la firma auditora PriceWaterhouseCoopers de fecha 26 de febrero de 2010 emitido sobre dichos documentos, en el cual los auditores externos emitieron una opinión sin salvedades. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basada en nuestro trabajo.

Basados en nuestra tarea y en la auditoría de los estados financieros arriba mencionados efectuada por la firma PriceWaterhouseCoopers informamos que, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados financieros mencionados en el párrafo anterior. Por tanto, recomendamos a la Junta aprobar la Memoria y los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009.



Pablo A. Chacón L.
Síndico Titular



Roberto Urquiza
Síndico Titular

